

Nº4

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42º PERÍODO LEGISLATIVO

26 de abril de 2013

REUNIÓN IV - 3ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA y de la Vicepresidenta Primera, Contadora Ángela Ana VICIDOMINI.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BANEGA, Irma	F.P.V.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
DONATE, Claudio Martín	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.		
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.

<u>F.P.V.</u>	<u>Alianza Frente para la Victoria</u>
<u>A.C.D.</u>	<u>Alianza Concertación para el Desarrollo</u>
<u>P.P.R.</u>	<u>Partido Provincial Rionegrino</u>
<u>CC-ARI</u>	<u>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</u>
<u>U.R.N.</u>	<u>Partido Unidos por Río Negro</u>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de abril del año 2013, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Con la presencia de 40 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Arabela Carreras y Marcos Catalán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señora presidenta: Solicito licencia para la señora legisladora Sandra Recalt quien está atendiendo a su padre que está padeciendo un pequeño problema de salud. Además, justifico la ausencia del legislador Héctor López y de la legisladora Silvia Paz por razones de salud.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MEDIOROZ - Señora presidenta: Para solicitar licencia para los señores legisladores Leonardo Ballester, por razones particulares, e informar que los señores legisladores Darío Berardi, Facundo López, Matías Gómez Ricca y Adrián Casadei se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Por secretaría se dará lectura a un pedido de licencia solicitado por nota.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *"Viedma, 23 de abril de 2013. Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Carlos Peralta. Me dirijo a usted a los fines de solicitar se me otorgue un día de licencia ya que por motivos personales no podré estar presente en la Sesión Ordinaria prevista para el día viernes 26 del corriente mes. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Claudio Juan Javier Lueiro"*.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pedro Pesatti y Bautista Mendioroz para los señores legisladores Sandra Recalt, Héctor López, Silvia Paz, Leonardo Ballester, Matías Gómez Ricca, y Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de abril de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 167/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/13.

7 - ARCHIVO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Por secretaría se dará lectura a la carátula del expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) - **Expediente número 911/12, proyecto de comunicación:** Al intendente de San Carlos de Bariloche, la necesidad de que el Poder Ejecutivo Municipal responda económicamente a los pequeños y medianos comerciantes por los daños materiales sufridos tras los saqueos producidos el 20 de diciembre de 2012. Autor: Claudio LUEIRO.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente será girado al archivo.

8 - HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señora Presidenta: Seguramente en este espacio de homenajes se hará referencia a él, por eso, antes de que se inicie este momento, le propongo poner a consideración de la Cámara un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex Gobernador, Mario José Franco.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración la moción efectuada por el señor legislador Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje al ex Gobernador Mario José Franco.

-Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias. Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señora presidenta.

El 24 de abril se conmemoró un nuevo aniversario del genocidio contra el pueblo Armenio, ocurrido entre 1915 y 1923. En ese momento, el Estado de la República de Turquía decretó el exterminio de un millón quinientos mil armenios, cuyo arresto y ejecución comenzó con los intelectuales que eran líderes en la comunidad Armenia en Estambul.

Hasta el día de hoy, Turquía sigue negando la existencia de un plan de exterminio masivo. Hoy sólo 20 países en el mundo lo han reconocido como tal, uno de ellos es el nuestro, que en el año 2006 -durante el gobierno de Néstor Kirchner- sancionó la ley 26.199 que instituyó el 24 de abril como día de acción por la tolerancia y el respeto.

En conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

A su vez, esta Legislatura acompañó esa iniciativa con la ley número 4.189. En el 2008, la justicia argentina sentó jurisprudencia sobre el tema basado en la no caducidad de los delitos de lesa humanidad.

Por todo esto es que recordamos éste como uno más de los procesos genocidas para los cuales reclamamos memoria verdad y justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

SRA. SGRABLICH – Gracias, señora presidenta.

En nombre de los legisladores que integramos el Bloque Eva Perón, quiero rendir un sencillo homenaje al compañero, ex Gobernador de la Provincia, don Mario José Franco.

Como militante peronista me formé leyendo y escuchando la doctrina peronista, valorando las políticas sociales, económicas y políticas que supo llevar adelante nuestro líder, el General Juan Perón.

Paralelamente, en ese devenir, aprendí a apreciar, tanto a la persona como las acciones de gobierno del compañero Mario Franco, un hombre humilde, con un discurso llano, pero un dirigente político extraordinario, que supo situarse por encima de las disputas regionales que han marcado a las sucesivas administraciones que tuvo Río Negro, con una sensibilidad social propia de quien proviene del campo nacional y popular.

El compañero Mario Franco fue de esos hombres que no se encuentran muy a menudo en la política provincial: Trabajador, honesto, emprendedor y con fuerzas interminables para llevar adelante sus proyectos de una provincia inclusiva y productiva.

Su gestión es recordada -entre otras cosas- por la creación del IDEVI, la declaración de Viedma como Capital definitiva, por su concepción de Estado presente en las economías regionales y por su plan de salud, modelo a nivel nacional.

Pero además de recordarlo por su gestión, este bloque lo recuerda como referente político, porque su trayectoria política nos identifica. En Mario Franco vemos un militante peronista que luchó en momentos difíciles para el partido, un dirigente partidario que logró llegar al poder y un funcionario con todas las características de un gobernante peronista: Gestión en salud, gestión en producción, gestión en educación, gestión en cada rincón de la Provincia.

El compañero Mario Franco supo interpretar fielmente las ideas y los principios que dieron origen al extraordinario movimiento popular que lideraron Perón y Evita, por eso nos identifica, porque al igual que Mario Franco, desde este bloque hemos venido a trabajar por los rionegrinos, porque hace años cada uno de nosotros viene trabajando por nuestros ciudadanos con el único interés de cambiar nuestra realidad.

Como si el destino se burlara de los peronistas en Río Negro, don Mario no pudo completar su gestión como concejal en Villa Regina por el golpe al peronismo en el '55, no pudo completar su gobernación en el golpe del '76 y nuestro querido Carlos Soria no pudo cumplir su sueño de una provincia bien gobernada. Pero esto no es motivo para bajar los brazos, hoy quisimos homenajear a don Mario con motivo de su partida, pero nuestro homenaje continuará con nuestro trabajo cotidiano, teniendo su ejemplo como guía clara y cercana en el tiempo y en el territorio. Para ello debemos procurar imitar su conducta, aprender su hombría de bien, levantando las principales banderas de nuestro partido con el orden de prioridades que nos dictó nuestro líder, aplicado a la realidad actual: Primero la Provincia, después el Movimiento y por último los hombres. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Esta Legislatura no puede menos que honrar con el nombre de Mario Franco, y lo vamos a hacer hoy en el momento del tratamiento del proyecto que hemos compartido con el legislador Pedro Pesatti, de la creación del Instituto Provincial de Historia Rionegrina que se va a llamar, justamente, don Mario José Franco.

Don Mario, como todos lo conocíamos, dejó una huella imborrable en la historia de esta Provincia y su gobierno será recordado como uno de los más prolíferos que tuvimos. Sus obras en pie nos recuerdan que las utopías son posibles, que gobernar para el pueblo se puede y se debe, que llevar la educación y la salud como pilares básicos hacia todos los rincones y para cada rionegrino, es posible y es un deber hacerlo. Oriundo de Mendoza, a corta edad llegó a Río Negro para quedarse y concretar sus ideales políticos. Desde muy joven se manifestó nacionalista, impulsando la Unión Nacionalista Patagónica desde Río Negro hasta Tierra del Fuego. En el nacimiento del peronismo en el '45, fue uno de los fundadores del Partido Justicialista en la Provincia y líder de una de las listas, fue concejal de Villa Regina, también editó dos periódicos locales "*Adelante*" y "*Lealtad*".

En 1973 fue electo Gobernador por un amplio margen, cargo que ejerció desde mayo del '73 hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, cuando fue desalojado de la Casa de Gobierno en Viedma. Allí comenzaría un episodio triste y sombrío en el país, siendo don Mario perseguido, juzgado y condenado a tres años y medio de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación perpetua y absoluta para cubrir cargos públicos. Casi dos años más tarde fue excarcelado.

A fines de 1976, mientras estaba preso en Viedma, un avión de la Marina llegó al aeropuerto local con un oscuro fin, seguramente si no hubiera sido por sus amigos, por sus compañeros, hubiera sido una de las víctimas, una víctima más de los llamados Vuelos de la Muerte.

En esto quiero hacer un homenaje y reivindicar al doctor Néstor Larroulet, un joven abogado de aquel entonces, que presentó una acción de amparo oportuna para evitar que ese fuese el triste fin de un Gobernador de la Provincia de Río Negro elegido por el pueblo.

El 2 de diciembre de 1978 fue excarcelado al haber cumplido los dos tercios de la condena.

Ya habilitado políticamente y con la democracia en marcha, en 1983 lanzaría su candidatura para la gobernación, en las mismas ganó el radical Osvaldo Álvarez Guerrero.

Don Mario siempre fue consultado por su manera de ver la política, por su manera de vivir la política, de sentir la política. Fue un buen analista de la realidad de muchos partidos políticos hoy en día, con sus internismos y los escasos o nulos principios éticos que todos los partidos padecemos. Fue un hombre intachable, de convicciones firmes, que vivió una vida sencilla y austera al servicio de sus ideales y con una verdadera entrega.

Entre sus obras más conocidas como Gobernador, que realizó en muy pocos años de gestión, podemos destacar la creación de las escuelas albergues en cada rincón de la Provincia de Río Negro, la construcción del camino costero, un plan de salud universal que fue tomado como ejemplo en el país y que fue revolucionario en su época, lo sigue siendo hoy, señora presidenta, aunque duró poco tiempo debido a que fue desmantelado por los militares y las corporaciones de la salud privada que aspiraban a recuperar el manejo de este sector.

En salud, la jerarquización de la labor hospitalaria, el equipamiento y tecnología, los prestigiosos profesionales bien pagos, con atención extendida, la apertura hacia distintos puntos del territorio generó gran afluencia y reconocimiento de toda la sociedad en todos sus estratos pero, a su vez, muchos detractores, señora presidenta, detractores con intereses financieros que acusaban a Franco de marxista por las medidas que implementaba.

Fue amante de la historia rionegrina, de la vida de la gente de campo, de la cultura, fomentó la creación de centros artesanales con la participación de mujeres tejedoras y aprovisionó con telares e insumos para la confección de matras artesanales.

Otra de las obras que nos dejó Mario Franco en su gestión fue la edición de un libro de Historia de Río Negro, considerándolo como una herramienta muy valiosa en las escuelas primarias y de nivel medio, donde se debía revalorizar la identidad del pueblo rionegrino, porque Don Mario, señora presidenta, consideraba imprescindible la protección y la promoción de la historia, de la identidad y de la cultura del pueblo que adoptó, Río Negro. Claro, también por esa obra fue acusado de marxista, pues en su texto se reconocía la lucha y el derecho de los pueblos indígenas sobre la tierra, así como las injusticias cometidas contra estos.

Dice Don Mario en su libro "Mis reflexiones": "*Los pueblos que no preservan su identidad están destinados a perderse*".

En honor a este gran hombre, señora presidenta, que es de todo el pueblo de Río Negro, ese hombre que hemos tenido la fortuna de conocer, valga este homenaje en la esperanza de que toda su obra y sus ideales puedan ser retomados por toda la militancia política, en nombre y para el pueblo de rionegrino, para poder llevar adelante los destinos de esta Provincia con mayor justicia social. Muchas gracias.

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Darío Berardi.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Buenos días, señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Nuestra bancada quiere rendir hoy un homenaje a una fecha significativa en esta década ganada, que es la del 27 de abril de 2003, en la cual el compañero Néstor Kirchner participaba de las elecciones y que mañana se cumplirán justamente 10 años, decía. Pronunciaron el fin del modelo neoliberal que había explotado en diciembre de 2001.

Kirchner juró como Presidente de los argentinos el 25 de mayo de 2003, con la obtención del 22,2 por ciento de los votos, el porcentaje más bajo registrado en la historia electoral del país desde la vigencia de la ley Sáenz Peña.

En el momento en que Kirchner asumió, la Argentina vivía una de las crisis más grandes del neoliberalismo, el 25 por ciento era el índice de desocupación, más alto que su índice electoral. Este hombre común, como él decía, en circunstancias excepcionales, ha conquistado victorias importantísimas para la independencia, la libertad y la justicia social de los argentinos.

El Gobierno de Néstor puso especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, que se tradujo en la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos que hasta ese momento garantizaban la impunidad de los represores en la última dictadura. Uno de los símbolos de la política de derechos humanos fue cuando el ex Presidente ordenó quitar los cuadros de Videla y Bignone; la actual conformación de la Corte Suprema de Justicia; la gestión de Néstor también trabajó en el fortalecimiento de la UNASUR, del MERCOSUR y a nivel económico encarnó una política de desendeudamiento del Fondo Monetario Internacional.

Podemos decir muchísimas más cosas de las que hizo Néstor Kirchner, pero una de las batallas más importantes libradas por él es la transformación cultural y la lucha y el enfrentamiento a las corporaciones políticas, que ya nos había enseñado Perón cuando asumió la primera y segunda presidencia. Esa lucha que es dura de luchar contra las corporaciones: La mediática, la económica, la judicial. Y en esta revalorización de la política, en esta transformación cultural, es que hoy podemos decir que le vino a dar la razón al General Perón en toda la doctrina peronista, la aplicó y la sigue aplicando la compañera Cristina.

Por eso, nuestra bancada le quiere rendir este homenaje a esta fecha tan significativa en esta década ganada, señor presidente. Nada más. (Aplausos en la bancada oficialista)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Susana Dieguez.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir al homenaje al ex Gobernador Mario Franco desde el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, Unión Cívica Radical y, como lo hicimos el día de su fallecimiento, acompañar con todo nuestro afecto fundamentalmente a su familia, a su hijo, a su señora esposa, a quien muchos de nosotros conocemos y hemos tratado, a la “Porota” y, por supuesto, compartir también lo que han explicitado los demás miembros informantes sobre don Mario y que en paz descanse.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir, como lo han hecho ya otros legisladores, al ex Gobernador de esta Provincia, primer Gobernador constitucional que tuvimos los rionegrinos, sin ningún partido proscrito, al compañero Mario José Franco, que el pasado sábado, a los 90 años de edad, dio su paso a la inmortalidad luego de haber pasado por la política durante toda su vida, pero, también, después de haber transitado por el camino en el que seguramente quedará guardado para siempre su nombre y su obra de Gobierno, que es el camino de la historia por el que seguramente será recordado siempre.

Hablar del gobierno de Mario Franco puede parecer una tarea sencilla si uno observa que apenas fue un gobierno que estuvo en el ejercicio de esa responsabilidad tres años y algunos meses, sin embargo, cuando uno observa las cosas que puso en marcha aquel gobierno y que concretó, se hicieron realidad a través de distintas obras de gobierno, encuentra que el inventario que es extremadamente grande, maravillosamente grande y, por sobre todas las cosas, coherente ese inventario, con una idea, con una ideología, con un rumbo, con una matriz ideológica, que era la que tenía este hombre formado en los duros tiempos de la resistencia peronista, momento en el cual se hace cargo del Movimiento Peronista de esta Provincia; si bien ya en los albores del peronismo como movimiento fundado por Juan Domingo Perón, este joven muchacho por entonces, comienza a militar en las filas del Movimiento Nacional Justicialista con el fervor que va a recorrer su vida a lo largo de toda su trayectoria política.

Decía que hacer un inventario o recorrer ese inventario de obras no es tarea sencilla por la enorme cantidad de realizaciones, aquí tengo, en una de sus publicaciones que presentó aquí en Viedma y que tuve el gusto que él me invitara a participar de la presentación de este libro en la Biblioteca Mitre, tiene un apéndice con las realizaciones del gobierno y la verdad que si me pusiera a leer esto sería tedioso, hasta quizás me llevaría casi toda la sesión hacer una lectura pormenorizada de lo que hizo, pero, como decía, si uno trata de resumir, luego de repasar cada una de las acciones que él llevó adelante, lo que encuentra es un Gobernador que, en primer lugar, había logrado dar un pasito más arriba del que habitualmente solemos tener cuando abordamos las problemáticas de nuestras realidades inmediatas.

Por distintas razones los rionegrinos no tenemos quizás la misma fortaleza que tienen otros hermanos del país, de las provincias nortefías, de las provincias más viejas, una actitud frente a la Provincia que se corresponda precisamente con esa actitud que suele tener un mendocino, un salteño o un tucumano, por ahí estamos muy aferrados a las cuestiones de nuestra realidad más inmediata de nuestro pueblo, de nuestra región y perdemos de vista el continente que es, en este caso, la Provincia. Voy a ser absolutamente sincero compañero Vicegobernador de la Provincia, el primer hombre en mi vida que conocí y del que pude tener una perspectiva sobre la Provincia estrictamente rionegrina fue del ex Gobernador Mario Franco.

Una vez, mientras se realizaba un congreso del partido peronista aquí en Viedma, en el Centro Municipal de Cultura, con él nos quedamos en el Sindicato de los compañeros Gastronómicos esperando que volvieran los congresales a ese lugar, durante cuatro o cinco horas, me quedé con él a solas tomando mate y charlando, y en esa oportunidad lo que pude apreciar justamente de este hombre era que tenía una capacidad de visualizar y analizar los temas de la Provincia que no había observado nunca antes en otras personas, producto quizás -esa mirada particular de Franco- de su propia formación política y también de esa experiencia notable que tenía como ex Gobernador de la Provincia y como un dirigente provincial que había recorrido hasta el último rincón de esta enorme Provincia de los rionegrinos.

Y eso por supuesto que se verifica en su obra de gobierno, la obra de gobierno de Franco no tiene un acento puesto en ningún lugar en particular, nadie puede decir "*Franco tiró para tal lado o para tal otro*", porque cuando uno mira su gobierno lo que observa es un gran equilibrio, justamente en la administración que tuvo a su cargo, y buscó equilibrar la Provincia, buscó integrar la Provincia, buscó que cada región de la Provincia tuviera, respecto a las otras, las mismas posibilidades para su desarrollo, no basó ni pensó el desarrollo provincial con una mirada puesta en una región en particular sino que pensó que las regiones más desarrolladas debían concurrir en auxilio de las que menos lo estaban, por eso es que él comienza a ver cosas que hasta ese momento no habían sido observadas con la fortaleza que él le aplica desde su Gobierno...

Abril 26
Díaz

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo López.

SR. PESATTI - ...Recién le mostraba al compañero César Miguel su mirada -la mirada de Franco- respecto a un tema que es de actualidad en este momento, que ocupa posiblemente alguna publicación del mismo día de hoy. Franco había pensado -lamentablemente vino luego la dictadura y estas cosas quedaron destruidas-, Franco había pensado que la interconexión bioceánica debía pasar necesariamente por la Ruta 23, y que el paso más adecuado para unir el Puerto de San Antonio Este con el Pacífico era por la 23 y por el Paso de El Manso; y había proyectado allí, para iniciar en el año 76, -cuando vienen los militares- las obras que pondrían en marcha, la ejecución de una enorme represa para suministrar energía a toda la región aledaña a El Manso y construir sobre territorio provincial el Paso interbioceánico que constituiría -construido éste- el Paso más corto de un océano al otro, por supuesto exceptuando el Paso de Panamá.

Esta visión estratégica de Franco, que yo quiero subrayar porque hasta el día de hoy suele haber alguna mirada peyorativa sobre este Gobernador, leía el otro día a algún comentarista político que confunde sencillez con desconocimiento o con alguien que no conoce todo lo que hay que conocer. Franco era sencillo y tenía el conocimiento que da justamente el hecho de conocer, desde la praxis, desde el contacto con la realidad y desde los propios talentos que los políticos tienen o no tienen, esa capacidad de visualizar decisiones estratégicas que no necesariamente hay que ir a la universidad para poder observarlas; conocemos a muchos graduados en Harvard que le han arruinado el destino a naciones enteras, de manera que, por experiencia sabemos -y lo muestra la historia reciente de nuestro país y de otros países Latinoamericanos- que los títulos que se pueden obtener en las universidades para nada garantizan un mejor destino para la comunidad. Grandes presidentes latinoamericanos, como el caso de Lula en Brasil, también lo atestiguan; Franco es un caso.

Decía de esta cuestión del Paso interbioceánico por la Ruta 23 porque me parece que es una definición que, como decíamos recién, quedó trunca allá en el '76, como tantas cosas que quedaron trucas.

Recién decía la diputada Odarda que Franco había tenido una mirada particular sobre el Este rionegrino, sobre todo sobre su mar, el inicio del camino costero que queda congelado en Bahía Rosas cuando viene la dictadura.

Franco también crea, en esa recuperación de una Provincia marítima, el Instituto de Biología Marina, hasta ese momento la Provincia de Río Negro ni sabía qué había en ese mar que luego de la reforma en el '94 pasa a ser patrimonio de la Provincia; pero, siguiendo con esta idea de un Gobernador que piensa integralmente la Provincia, que piensa la Provincia sin favoritismos, sin regionalismos, sin particularismos, sin localismos, creo que está la clave para entender cómo pensaba, quién era Mario Franco.

Por empezar, como decíamos recién, él tenía una mirada integradora de la Provincia, sabía que la Provincia sólo se podía desarrollar si sus distintas Regiones están integradas, y también sabía que el desarrollo de la Provincia sólo viene de la mano de los pequeños productores, no de los grandes conglomerados, de los monopolios o de los grandes consorcios de empresas; sabía, como Perón –y eso lo repetía cuando podía- que la economía libre no existe, o la regula el Estado, para bien de la comunidad o los monopolios para su propio interés.

Por lo tanto, es muy evidente, cuando uno repasa alguna de las acciones de Mario Franco, las acciones que llevó adelante en esta materia: Gran fomento a la Cooperativa de Productores. Acá nomás le transfiere a los productores Tamberos que teníamos, que teníamos, porque ya eso hay que ponerlo en tiempo pretérito, la Planta Láctea de IDELEC, el presidente, en ese momento, de la Cooperativa de Tamberos era Biondi, se la transfiere en el año 75, el presidente del Instituto de Desarrollo de Valle Inferior era el ingeniero González Bellini.

También fomenta, en distintos lugares de la Provincia, la creación de cooperativas, o apuntala en su funcionamiento porque él cree que es la única manera de que los productores chicos puedan enfrentar a las grandes empresas. Por supuesto que el proceso de concentración que hoy conocemos no existía ni estaba en marcha, pero siempre sabemos que el sistema capitalista, independientemente de determinadas etapas que uno pueda analizar, conduce -si no hay un Estado presente- a que el monopolio aparezca, no es un problema de etapas neoliberales o no, el capitalismo, esencialmente, lleva siempre a la formación de monopolios y si el Estado no pone barreras para ello, el monopolio aparece, con el neoliberalismo o con el nombre que uno le quiera dar y en ese aspecto creo que hay que reivindicar esa actitud de Mario Franco frente a los grupos económicos. Si algo, nadie podrá decir jamás de Franco, es que Franco estuvo casado alguna vez con algún grupo económico de esta Provincia, nunca. No me quiero extender más, señor presidente, porque ya tendremos -creo- la necesidad y la obligación de recuperar, a partir justamente de esto que vamos a crear dentro de unos minutos cuando aprobemos la ley de creación del Instituto Provincial de Historia Rionegrina, seguramente el gobierno de Franco será motivo de estudio de ese Instituto. Dicho sea de paso hay que recordar que la primera historia integral de la Provincia, el primer texto oficial del Estado Provincial sobre su historia, se escribe en el gobierno de Mario Franco. Un libro en el que intervienen distintos historiadores, muchos de ellos peronistas, algunos de la Democracia Cristiana, incluso radicales, como el Licenciado Fulvi, el Profesor Bovcon, el profesor Rey, el profesor Entraigas. Un libro que tenía en la tapa, en su ilustración de tapa, la figura de Rosas, un hombre profundamente admirado por don Mario Franco, cuatro años después o cinco años después la dictadura tratará de reescribir ese libro en el Centenario de la Campaña al Desierto de Roca y por supuesto que ese nuevo libro tendrá una nueva ilustración y en la tapa ya no estará Rosas sino Roca.

Usted sabe, señor presidente, que cuando hablamos de las realizaciones de Franco, decía recién, sería infinito hablar de las cuestiones que se crean; el I.Pro.S.S. Pensaba en el I.Pro.S.S. por la significación que tiene esta obra social que hoy en Río Negro tiene 140 mil afiliados, pero uno no puede dejar de pensar, cuando recuerda la obra de gobierno de Franco, en el fuerte énfasis que él le pone al I.N.V.A.P. Un día estaba en una reunión con Perón a solas, Perón le dice: *“Franquito, metele a la tecnología de punta, hay que apoyar fuertemente a estas empresas porque por ahí viene la mano...”*, y obviamente de inmediato Franco entiende ese mensaje de Perón y pone un gran esfuerzo para llevar adelante políticas que contribuyan al desarrollo de la ciencia y de la técnica en la Provincia.

También quedó en su carpeta de gestiones la creación de la Universidad de la Norpatagonia, así la llamaba él, que hoy podríamos encontrar su correspondencia en la Universidad Nacional de Río Negro; ni hablar de lo que significó la educación pública en la época de Franco, la construcción de las escuelas albergues, el Plan de Salud que tanto se ha mencionado, un Banco de la Provincia de Río Negro al servicio de los pequeños productores, la reformulación del Proyecto IDEVI, incorporando criterios sociales en la adjudicación de las tierras, en fin, pero como alguna mención se ha hecho, y nosotros no podemos dejar de unir una cosa con la otra, usted sabe que hace poquitos días, el 22 de abril, se recordó un nuevo aniversario de la fundación de esta capital.

Esta Capital, es capital por una ley que se dicta el 20 de octubre del año '73, que votó esta Legislatura, producto de un proyecto que impulsó el legislador peronista de Viedma, Dante Scatena, pero como bien siempre ha dicho quien fuera Ministro de Gobierno de Franco-, –gran ministro de gobierno- doctor Jorge Félix Frías, es la decisión política de Mario Franco la que contribuye y la que permite de alguna forma que la ley pueda ser votada, o que la ley tenga finalmente el destino que tuvo.

No era fácil para Franco tomar esa decisión, era un hombre del Alto Valle y las tensiones -todavía hay disputas entre algunas ciudades del Valle y Viedma- existían. Y él, gran amante de la historia como era, gran conocedor de la historia como era, un hombre de pensamiento nacional, popular, revisionista, latinoamericanista, pensó que no había más argumentos que los argumentos que justificaban a Viedma como Capital de la Provincia. Y así, aunque acá el 11 de marzo del '73 haya ganado Ezequiel Martínez, ese personaje que fue candidato a presidente por el partido que armó Lanusse y que sacó 250 mil votos contra los 6 millones de votos que sacó el Fre.Ju.Li., ese tipo ganó acá, en el único lugar del país que ganó fue en Viedma; bueno, Franco, meses después, sin importarle esa mácula que de alguna manera nos queda, y de la que hay que hacerse cargo, hace justicia con lo que debe hacer justicia, dice: Evidentemente hay que resolver la cuestión de la capital, y así lo hace.

La ley se dicta en el Centro Municipal de Cultura y ahí, inmediatamente se prepara la promulgación de la misma. Franco llega con todos sus ministros, se escucha aquí un mensaje que Perón manda grabado, y Franco dice algunas palabras, que yo las voy a leer porque no son tantas, y que además forman parte de un texto de una Ordenanza que alguna vez impulsamos, que contó con el apoyo de la totalidad de los concejales de Viedma y lamentablemente, por cuestiones que no vienen al caso apuntar, esa Ordenanza no se pudo dictar, donde se le quería reconocer a Franco, como ex Gobernador de la Provincia, el gesto que había tenido de materializar esa aspiración de ser capital por parte de Viedma; bueno, de esa Ordenanza voy a extraer ese texto final para terminar este homenaje, Ordenanza no, perdón, proyecto, porque nunca se convirtió en Ordenanza.

Decía Franco, al terminar ese día tan histórico para Viedma, pero que también merecerá algún día ser revisado, porque como me decía el otro día un viejo periodista de esta ciudad que cubrió esa jornada, tal vez el acompañamiento que unos años después tiene el genocida Videla acá, cuando viene para el Bicentenario...

-El legislador Pesatti exhibe a la Cámara un Diario con una foto.

SR. PESATTI - ... -acá lo vemos caminando alegremente por la calle Buenos Aires de Viedma-, me estoy refiriendo al genocida Jorge Rafael Videla, acompañado por el ex Gobernador de facto de la Provincia de Buenos Aires y el ex Gobernador de facto que había en Río Negro; esto pasa en el '79 y hay una nómina de vecinos -gracias a Dios no hay ningún peronista en esa nómina de vecinos- que eran parte de la Comisión de Homenaje por el Bicentenario y que le rendían honores a la dictadura, bueno, no hubo una correspondencia igual cuando el Gobierno Justicialista popular, votado por el pueblo de Río Negro, toma una decisión tan trascendental, es parte de la autocrítica que los que somos de acá tenemos que hacer, y digo los que somos de acá, porque hay muchos que no son de acá y se hacen cargo de discursos que no les corresponden y que los utilizan para manipular la conciencia e incluso también el pasado histórico de esta querida ciudad.

Decía Mario Franco, para terminar esa jornada histórica que inicia don Dante Alighieri Scatena –querido ex legislador de esta ciudad-, que es el autor de la ley:

"Alto honor y satisfacción para mi espíritu de Gobernador y de rionegrino es el hecho histórico que hoy nos congrega en este lugar. Hace 95 años, exactamente el 9 de octubre de 1878, se sancionaba la ley 954 que determinaba la creación de la Gobernación de la Patagonia. Hoy, a través del tiempo transcurrido, podemos decir que la Patagonia busca afanosamente completar los derroteros de una tierra pródiga cual fuera soñada por los prohombres que fundaron y consolidaron las instituciones de la República. En Mercedes de Patagones, luego Viedma, por decisión del primer Gobernador de la Patagonia, don Alvaro Barros, en homenaje al intrépido fundador, comenzó la historia heroica con retablo de gente y gestas.

Nuestras hermanas provincias de Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, completaban el inmenso territorio patagónico del que Viedma era su capital. Su evolución fue obra larga y enérgica en la que no faltan leyendas, mostró siempre que el país tiene, al sur del río Colorado, una sólida base destinada al lanzamiento de un gran destino en el concierto nacional.

Las circunstancias nos llevan a formularnos algunos interrogantes: Cómo determinar el futuro de la Patagonia, cómo fijar derroteros a una tierra tan pródiga. La Patagonia aguarda que sus caminos proliferen, que sus núcleos de población crezcan, que sus hombres y mujeres reciban el beneficio de la enorme riqueza que duerme bajo la Meseta, que concluye en el Atlántico y en la Cordillera de Los Andes, al Occidente. Pero el país mira hacia el Sur y con los años el gesto se transformará en los hechos cada vez más positivos que abrirán definitivamente sus zonas australes al devenir de la República.

En el instante actual que sentimos como la hora de la Argentina en el proceso de su total definitivo reencuentro y recuperación, creo propicio recordar que uno de los objetivos surgidos de nuestras provincias, que integraron otrora la Gobernación de la Patagonia, fue el acercamiento fecundo y solidario entre ellas. Este objetivo respondió, antes y ahora, a una realidad afirmada en la identidad de la fe, en un irrenunciable federalismo, robustecido en la permanente lucha por una tradición y un destino común.

Es esta una oportunidad sin igual para que, con la decisión que acaba de adoptar la Legislatura de Río Negro, coincidente con la conmemoración de la sanción de la ley de creación de la Gobernación de la Patagonia, afirmemos sin retaceos la consolidación y concreción de vínculos espirituales que nos unen con las demás provincias, pero ello no significa que posterguemos la tarea de promover nuestro acercamiento, ni que dejemos de realizar cuanto sea necesario para aunar nuestros intereses en todos los planos.

Con una honda e indisimulable emoción, he recibido el texto de la ley por la cual hoy en más Viedma, hermana mayor, queda consagrada como capital definitiva de Río Negro, ha sido esta ciudad el punto de partida de una comunidad que contribuye a una esperanza nacional".

Con estas palabras que emocionan, brindo el homenaje en nombre de mi bloque al ex Gobernador, Mario José Franco. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias legislador y compañero Pedro Pesatti.

Desde esta Presidencia también adherimos a los homenajes a nuestro compañero y ex Gobernador, Mario José Franco.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quería solicitar, en nombre del bloque, **mociones de preferencia con despacho** de varios proyectos de ley que, por distintas circunstancias, se encuentran en comisión sin tratamiento.

Expediente número 570/12, proyecto de ley: Se aprueba el Protocolo Interinstitucional de acciones destinadas a la prevención, asistencia y recuperación de las personas víctimas del delito de trata. Modifica el artículo 2º de la Ley B número 4634, referido a la integración del Consejo Interinstitucional de actuación contra la trata de personas. Fecha de inicio de este expediente es el 5 de septiembre del 2012 y se encuentra en la Comisión Especial de Derechos Humanos, no se le ha dado tratamiento.

Expediente número 124/13, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura, la Comisión Transitoria de Diagnóstico de la Calidad de las Telecomunicaciones y Transferencia Electrónica de Datos en la Provincia de Río Negro (CO.DI.TEL.). Fecha de inicio del expediente 21 de marzo de 2013, se encuentra en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Expediente número 784/12, proyecto de ley que declara a los residuos electrónicos como potencialmente peligrosos y susceptibles de ser especialmente atendidos por el Estado Provincial. Se encuentra en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y vamos a tratarlo, y lo hemos definido así, en comisión el próximo lunes de la semana de la sesión.

Expediente número 222/13, proyecto de ley denominación de edificios públicos.

Expediente número 847/12, proyecto de ley que dispone la disolución y liquidación del Circulo de Legisladores.

Expediente número 662/12, proyecto de ley que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, los espacios de asistencia integral, capacitación y recuperación de adicciones. Este es un expediente que se inicia el 3/10/2012.

SR. PRESIDENTE (Peralta) –Me repite el número, legislador.

SR. MENDIOROZ – 662/12, fecha de inicio del expediente 3 de octubre de 2012. está en la Comisión de Asuntos Sociales.

Expediente número 146/12, proyecto de ley que sustituye los artículos 6º y 7º y deroga los incisos g) y h) del artículo 8º de la ley k número 200 de creación del Instituto del IDEVI. El cese de intervención y cambio del Consejo de Administración, entre otras modificaciones. Va a tratarse también en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, con el Ministro de Producción, el lunes de la semana de la próxima sesión.

Expediente número 155/13, proyecto de ley: Se sustituye el texto de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º, se incorpora el artículo 8º y los títulos a los artículos 1º, 2º y 7º de la Ley 3.654, derecho de iniciativa popular en la presentación de proyectos en la Legislatura de Río Negro. La fecha de este expediente es del 8 de marzo de 2013 y se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Proyecto de ley que crea un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Allen. Modifica los artículos 54 y 55 de la Ley K número 2.430 -Orgánica del Poder Judicial-. Es un proyecto que entró en el 2012.

SR. PRESIDENTE (Peralta) –Me dice el número, legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – No está claro el número. Es el que crea el Juzgado de Primera Instancia en Allen. En materia de familia, civil, comercial y de Minería. Autor es el legislador Betelú. Le encargo a secretaría por favor... porque tengo un número.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Si no tengo el número no lo puedo poner a consideración, legislador.

SR. MENDIOROZ – 913.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias ¿913/13?

SR. MENDIOROZ – 913/12. 27 de diciembre de 2012. Eso es todo, señor presidente, estamos pidiendo moción de preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador. A ver si coincidimos 570/12, 124/13, 784/12, 222/13, 847/12, 662/12, 146/12, 155/12 y 913/12.

SR. MENDIOROZ – El anteúltimo es 155/13.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - 155/13 y 913/12 ¿Está bien?

SR. MENDIOROZ – Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del **expediente 137/13, proyecto de declaración** que declara a la ciudad de San Carlos de Bariloche en estado de emergencia laboral y social.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Quiero pedir el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 234/13, proyecto de declaración** donde repudiamos las declaraciones de la diputada nacional Elisa Carrio instando a la comunidad a impedir el funcionamiento del Honorable Congreso de la Nación.

El expediente número 87/13, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Dieguez, que se refiere a las Jornadas de Psicopedagogía, hay que cambiarle la fecha a ese proyecto.

El proyecto de declaración 234/13 lleva la firma de quien habla, del legislador Rivero y de muchísimos legisladores más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador Pesatti: Sobre tablas el **expediente 234/13 y el 87/13** eso es lo que ha solicitado. Gracias, señor legislador.

Me informan señor legislador que el **expediente 87/13** se encuentra en el Orden del Día, por lo tanto lo vamos a retirar de la propuesta de solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PESATTI – Perfecto, señor presidente.

SRA. PICCININI – Perdón. ¿Nadie pidió sobre tablas los **expedientes 213/13 y 214/13**?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No, legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Me parece que hay que solicitarlos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ningún presidente lo solicitó, señora legisladora.

SR. PESATTI – Tiene razón la legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – A ver, por lo menos tratemos de disimular...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Fueron acordado en Labor Parlamentaria...

SRA. PICCININI - ... claro, porque si no directamente que venga la Comisión de Labor Parlamentaria y sesione Labor Parlamentaria y nosotros nos quedamos en la casa.

El tratamiento sobre tablas me parece que corresponde que lo soliciten aquellas personas que han logrado, dentro de Labor Parlamentaria, que sus proyectos tengan el privilegio de ser tratados sobre tablas. En este caso me parece que corresponde, dado que son proyectos del Poder Ejecutivo, que tenga la palabra y lo exprese el legislador oficialista Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – La Comisión de Labor Parlamentaria fue presidida por la legisladora Vicidomini.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Entonces para formalizar. Lo que corresponde es que solicitemos sobre tablas el **expediente 213/13, proyecto de ley** que establece por única vez y hasta tanto se reglamente la nueva ley de Educación, el mecanismo de designación dispuesto por el artículo 80 de la ley F número 2.444, modificada por el artículo 6° de la ley 4.737, para la elección del vocal representante de los padres y madres ante el Consejo Provincial de Educación, y el **expediente número 214/13, proyecto de ley** que modifica el artículo 22 e incorpora el Capítulo V "Disposiciones Transitorias" y suspende la vigencia del último párrafo del artículo 23 de la ley E número 4.581 -Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo-.

En ambos casos los proyectos que he mencionado han sido elevados por el Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, por secretaría vamos a hacer un repaso de los números de expedientes solicitados por los legisladores Mendioroz, Ledo y Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Para solicitar que por secretaría se lea el proyecto solicitado sobre tablas por el legislador Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – 213 ó 214 legisladora?

SRA. ODARDA – El anterior...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El 234..

SRA. ODARDA – Exacto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – La carátula del 234?.

SRA. ODARDA – El texto del articulado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, 234/13, referido a las expresiones vertidas por la diputada nacional Elisa Carrió.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Artículo 1º. *“Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas vertidas por la diputada nacional Elisa Carrió, en las que incitó a la población a evitar la sesión parlamentaria que trataría los proyectos de reforma judicial. Artículo 2º, de forma”.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Puede leer los fundamentos, por favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Fundamentos. Si bien la diputada nacional Elisa Carrió nos tiene acostumbrados a escuchar sus sorprendentes y fantasiosas denuncias públicas, que luego se desmoronan por sí solas, debido a lo infundadas e inconsistentes de las mismas, esta vez con sus expresiones quebró cualquier límite de tolerancia y sentido común, siendo ahora sus manifestaciones rayanas con el delito de instigación. En esta oportunidad, al expedirse públicamente respecto a las reformas judiciales que nuestro gobierno nacional y popular propicia en aras de lograr la tan ansiada democratización de la justicia que permita una mayor participación ciudadana en la designación de nuestros jueces, no sólo vociferó supuestos e inexistentes acuerdos espurios entre el presidente de la Corte Suprema y nuestra señora Presidenta de la Nación, sino también de una manera sumamente irresponsable incitó a los ciudadanos a evitar la sesión del Parlamento. Entre sus desafortunadas expresiones se escuchó: *“El miércoles hay que impedir la votación, a lo mejor tengamos que estar un día más en la calle, hay que impedir que esa votación, pese al reclamo popular, salga”.* Con estas declaraciones periodísticas la diputada instigó a la población a impedir la votación en el Congreso Nacional de los proyectos de reforma judicial, es decir, Carrió tuvo el objetivo de evitar el normal funcionamiento del Poder Legislativo de la Nación y como abogada y legisladora no puede desconocer lo establecido en el artículo 241 del Código Penal, que prevé hasta seis (6) meses de prisión para quien perturbare el orden de las sesiones de los Cuerpos Legislativos. Ante semejantes expresiones el presidente del bloque del Frente para la Victoria, Agustín Rossi, advirtió que es de golpistas tratar de impedir que el Congreso sesione.

La primera medida de todo gobierno golpista es impedir el funcionamiento del espacio de mayor representación popular que tiene la democracia y que es el Poder Legislativo. Rossi sostuvo que estas declaraciones poseen una carga ideológica que están en el otro extremo del respeto a las instituciones y la exigencia de la calidad institucional y remarcó que tratar de impedir que el Congreso sesione es una actitud fascista y antidemocrática. Carrió, al igual que otros tantos dirigentes, reclaman constantemente mayor calidad institucional y después pretenden que el Congreso no sesione. Esto demuestra lo hipócrita que son muchos planteos opositores. Por ello los autores Pesatti, Pedro, Ariel Rivero y otros propone que la Legislatura declare:

Abril 26

Senra

“Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las declaraciones públicas vertidas por la diputada nacional Elisa Carrió en las que incitó a la población a evitar la sesión parlamentaria que trataría los proyectos de reforma judicial. Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor secretario.

En consideración el pedido de solicitud de los expedientes sobre tablas...

-Ante una interrupción del señor legislador Bautista Mendioroz dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Todavía no está a consideración de los legisladores.

Vamos a proceder a poner a consideración de los señores legisladores, los números de expedientes solicitados para el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Si me permite, quiero incorporar en el **pedido sobre tablas, un proyecto de declaración, expediente número 150/13**, que olvidé mencionarlo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Tiene la carátula, señor legislador?

SR. PESATTI – No la tengo acá. ¿Vos la tenés ahí?

SR. MARINAO - Sí la tengo. Perdón, señor presidente.

De interés productivo, económico y geopolítico la realización del primer foro mundial de ciudades logísticas a realizarse desde el 28 al 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos de América. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

En consideración la solicitud del señor legislador Bautista Mendioroz, **expedientes: 570/12, 124/13, 784/12, 222...**

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Me parece que primero hay que votar las mociones de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Estoy poniendo a consideración, señora legisladora, la solicitud de los expedientes solicitados para ser tratados en Cámara.

SRA. VICIDOMINI – Dijo sobre tablas por eso le estoy diciendo que hay de preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Hay sobre tablas y mociones de preferencia.

SRA. VICIDOMINI – Ah!, las vamos a votar en conjunto, bien.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Voy a reiterar los números.

En consideración la solicitud del legislador Bautista Mendioroz, preferencia con despacho para la próxima sesión, **expedientes 570/12, 124/13, 784/12, 222/13, 847/12, 662/12, 146/12, 155/13, 913/12.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazada.

En consideración la solicitud del señor legislador Ricardo Ledo, **tratamiento sobre tablas, proyecto de ley, expediente 137/13.**

Por secretaría se dará lectura a la carátula del expediente.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Expediente número 137/13, proyecto de ley, autor Ricardo Ledo y otros. Se declara a la Ciudad de San Carlos de Bariloche en estado de emergencia laboral y social. Modifica el inciso a) del artículo 18 de la Ley K número 3.803 -Secretaría de Trabajo-.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Perdón, señor presidente. Para una aclaración respecto a ese proyecto.

Quiero decir que ese es un proyecto que tiene que estar, en lo posible, en funcionamiento antes del mes de julio, es decir, en el mes de junio, cuando comience la temporada invernal de Bariloche. Es un proyecto solicitado por la totalidad de los gremios de San Carlos de Bariloche, lo han trabajado con la Secretaría de Trabajo de la Provincia, y están trabajándolo también con las cámaras porque va a haber un acuerdo que, evidentemente, tendría su correlato en este proyecto de ley, y que necesitan el proyecto de ley porque modifica, precisamente, un articulado de la Ley 3.803, donde cuando uno da preferencia laboral a la gente de la zona local está trasgrediendo, precisamente, ese artículo de la Ley 3.803.

Quería hacer esa aclaración.

Lleva además el acompañamiento del legislador Vargas, del legislador Berardi y de la legisladora Odarda.

Abril 26
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Estuvimos hablando con el legislador Ledo sobre la iniciativa que ha presentado y, a raíz de ello, he tenido una conversación con el Gobernador, nosotros no vamos a acompañar el pedido que está haciendo ahora, no obstante ello hemos tomado nota de lo que el proyecto pretende y le pedimos al legislador Ledo que nos permita explorar justamente el camino que está proponiendo en esa iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para informar a la Cámara que nuestro bloque va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del legislador Ledo

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 137/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Legislador Vargas ¿usted está votando a favor del tratamiento del proyecto?, mantenga la mano en alto por favor.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El expediente no ha tenido la mayoría necesaria.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quisiera, por favor, que por secretaría se me indique cuántos de los votos presentes se han expresado por la negativa, porque no me queda tan clara la cuenta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Voy a solicitar a los señores legisladores que no han votado por la positiva por favor que levanten la mano..., 19 legisladores, señor legislador Mendioroz -no me haga contar uno por uno-.

SR. MENDIOROZ - 19 legisladores votaron...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - ¿Cuántos hay presentes?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – 19 sobre 13 que votaron solicitando el tratamiento. Gracias, legislador.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Pesatti para los expediente número **234/13, 213/13, 214/13, 150/13...**

SRA. ODARDA – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – ¿Puede hacer la votación en forma individual?, porque no me queda claro...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, expediente 213/13...

SRA. ODARDA - Perdón, perdón, señor presidente, ¿podemos ir un poquito más despacio?, porque fueron incorporados sobre tablas varios expedientes y no tenemos la claridad suficiente. ¿Qué expediente estamos votando en este momento?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Estamos votando el expediente 213/13...

SRA. ODARDA – ¿Cuál sería la carátula?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Usted no va a acompañar el expediente de la declaración, si?

SRA. ODARDA – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El número del **expediente es el 234/13, proyecto de declaración** contra los dichos de la legisladora Carrió. Entonces, a excepción del 234 que la legisladora Odarda no acompaña...

SRA. ODARDA - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO - Señor presidente: Para decirle que no voy a acompañar el expediente 213/13.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 234/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 213/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 214/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Legisladora Odarda ¿usted tampoco vota este expediente?

SRA. ODARDA – No, pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No está a consideración de los legisladores.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 150/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Abril 26
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: El expediente 234, ¿tiene los dos tercios?. Estamos votando las solicitudes de tratamiento sobre tablas que requieren los dos tercios de los presentes. El expediente 234/13 ¿tiene los dos tercios?, ¿cuántos votos a favor?, ¿cuántos en contra?, y si no votemos nominalmente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El único no acompañamiento es el de la legisladora Odarda, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – No, señor presidente, nosotros no estamos acompañando el 234, el Bloque de la Concertación no lo está acompañando.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, entonces ¿está pidiendo una reconsideración, señor legislador Mendioroz?

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: No estamos tratando los proyectos, nosotros lo que estamos tratando acá es la habilitación para tratar sobre tablas el proyecto. Entonces, lo que me parece es que nos tenemos que expedir si queremos esta consideración especial inmediata del proyecto o no, después debatamos el proyecto, Carrió dijo también que los radicales tienen un contubernio con el PJ para apoyar la democratización, lo último que dijo Carrió, falta ponerlo en el proyecto, digo, eso no lo puso Pesatti.

SR. MENDIOROZ – Yo lo que estoy preguntando es si están o no están los dos tercios.

SRA. PICCININI – Está bien, Bautista. Lo que digo es que en esta etapa de la Asamblea no tenemos por qué discutir, ni leer, ni debatir sobre el contenido del proyecto, nada más. Está bien, está bien. Incluso, ¿cuántos somos?, porque depende de eso los dos tercios, yo no sé cuantos somos.

SR. MENDIOROZ – 24 legisladores deben votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) –Vamos a poner a consideración de la Cámara la reconsideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración de los señores legisladores -con el objetivo de transparentar la votación, como corresponde- la solicitud de tratamiento sobre tablas para el expediente número 234/13.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, por favor, señores legisladores mantengan el brazo en alto.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobada con 27 votos por la afirmativa, señor legislador Mendioroz.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde considerar el expediente número 400/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Banco Central de la República Argentina, su beneplácito por el lanzamiento de la nueva línea de financiamiento para inversiones productivas que deberán otorgar los bancos privados. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 642/12, proyecto de declaración:** El apoyo a la nominación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 699/12, proyecto de comunicación:** A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su satisfacción por la restitución de la nieta 107, por su búsqueda incansable y por su labor para preservar las raíces y la historia, pilares fundamentales de toda identidad. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 701/12, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la 11º Edición de la eco travesía: Desafío a la Meseta Patagónica, que tuvo lugar los días 3 y 4 de noviembre de 2012 en Ingeniero Jacobacci y zona rural aledaña, organizada por la Secretaría de Deportes y Coordinación de Turismo de la municipalidad de esa localidad. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 730/12, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la Distinción de Honor "Néstor Carlos Kirchner" otorgada a Susana Trimarco en su lucha contra las redes de trata de personas. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 779/12, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de la Mujer, Instituto Nacional de Estadística y Censos, su beneplácito por la creación del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer a partir del 1º de enero de 2013. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 808/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la película Ella se lo buscó, producida y dirigida por la cineasta Susana Nieri. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 812/12, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley que modifica el Código Penal, incorporando como agravante de homicidio al femicidio. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 813/12, proyecto de comunicación:** A la Procuración General de la Nación, su beneplácito por la firma de la Resolución número 557/2012, por la cual se instruyó a los fiscales de todo el país para que investiguen como delitos de lesa humanidad, los casos de abusos sexuales cometidos en el marco del Terrorismo de Estado. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 822/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la sanción de la ley que establece la pena de reclusión o prisión perpetua ante el asesinato de una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. Autoras: Marta Silvia MILESI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Cristina Liliana URIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 835/12, proyecto de declaración:** Patrimonio Natural Provincial al Cardenal Amarillo (*Gubernatrix cristata*) reconociendo la importancia ambiental, cultural y económica que tiene la conservación de la especie y solicita al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Fauna Silvestre que adopten las medidas necesarias para su conservación y protección. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 838/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Aguas Rionegrinas S.A., su beneplácito por el inicio en el mes de diciembre de las obras que permitirán mejorar el servicio de provisión de agua potable en la localidad de Sierra Grande y el reacondicionamiento del acueducto que provee agua al balneario Playas Doradas. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 842/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y al Hospital Garrahan, su beneplácito por haberse cumplido el 21 de noviembre los 20 años del primer trasplante de hígado realizado en un hospital público. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 843/12, proyecto de comunicación:** Su beneplácito por la reparación de las banquetas, la repavimentación y ampliación de la ruta nacional número 151 que se está llevando a cabo por parte de la Dirección Nacional de Vialidad. Autor: Pedro PESATTI.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 844/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 862/12, proyecto de declaración:** De interés histórico, educativo y testimonial la obra "Arana", Centro de Tortura y Exterminio, de autoría de Walter Roberto Docters. Autor: Ricardo LEDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 879/12, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley número 26.775 a través de la cual se declara "Fiesta Nacional" a la "Fiesta de la Actividad Física", con sede en la ciudad de Cipolletti, que se realizará el primer fin de semana del mes de marzo de cada año. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 883/12, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se avance en el tratamiento del proyecto de ley 3021-D-2012 que modifica la ley número 22.990 -Ley de Sangre-. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 884/12, proyecto de comunicación:** Al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, su beneplácito por el anuncio de las obras para la localidad de Los Menucos, en ocasión de celebrarse su 85º aniversario. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 891/12, proyecto de comunicación:** Al Ente de Desarrollo de la Línea Sur, su beneplácito por lo realizado en el marco del Programa Forestal durante el año 2012, por la plantación de alrededor de 20.000 árboles utilizando plantas de los viveros de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 892/12, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Deporte de la Nación, su beneplácito por la futura construcción de la pista de solado sintético en la ciudad de Viedma. Autores: Roberto Jorge VARGAS; Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 894/12, proyecto de comunicación:** A la Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, su beneplácito por el premio recibido en Suecia por los avances en su gestión de los derechos de la diversidad sexual. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 900/12, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social, turístico y cultural la "V Exposición Ganadera de la Región Sur" llevada a cabo los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013 en el predio de la Sociedad Rural de la localidad de Maquinchao. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 909/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, su beneplácito por la cancelación del compromiso anual del bono denominado Cupón PBI, cumpliendo con los compromisos asumidos en el marco del Programa de Desendeudamiento de la Argentina. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 2/13, proyecto de declaración:** De interés provincial el 6º Congreso Internacional Interpera 2013, que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca los días 5, 6 y 7 de junio. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Agregado el expediente número 7/2013.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 4/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Legislativo Nacional, su beneplácito por la sanción de la ley número 26.802 que declara "Capital Nacional del Turismo Aventura" a la localidad de San Carlos de Bariloche. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 8/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Legislativo Nacional, su beneplácito por la sanción de la ley número 26.839, que declara al "Aceite de Oliva Argentino como Alimento Nacional". Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 9/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la elección de la Secretaria de Medio Ambiente para presidir el Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 11/13, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de la Mujer, su beneplácito por el repudio absoluto a los insultos del humorista y ex candidato a gobernador de la Provincia de Santa Fe por el PRO, Miguel del Sel, contra la Presidenta. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 13/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, su beneplácito por el desarrollo de técnicas de diagnóstico de diarreas bacterianas. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 14/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud y al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la firma del convenio suscripto para implementar el Programa SUMAR en todo el territorio provincial. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Roberto Jorge VARGAS

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 16/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio de un aumento en sus haberes a jubilados y pensionados a partir de marzo de 2013. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 17/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por el retiro y exportación de los residuos de PCB de la localidad de Sierra Grande. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 20/13, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado impulse un régimen previsional diferencial para los trabajadores de la salud (enfermeros y enfermeras), mediante el cual puedan jubilarse con cincuenta y cinco (55) años de edad, con el reconocimiento de tarea insalubre y el 82 por ciento móvil. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Darío César BERARDI

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 22/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Dirección Nacional de Vialidad y al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la eliminación del cobro de peaje en los puentes que unen las ciudades de Cipolletti y Neuquén. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 28/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud e Instituto Nacional del Cáncer, su agrado y beneplácito por el Seminario sobre Conceptos Básicos de Psicooncología en niños y adultos a dictarse el 12 de abril de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 29/13, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, sanitario y educativo la campaña de prevención de la violencia en actividades deportivas que lleva adelante la Federación de Psicólogos de la República Argentina y el Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 30/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo e institucional, la creación del Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 44/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, documental, socio-comunitario y educativo el libro "Inchin Zumun" - Nuestra Lengua Madre Tierra- de la autora rionegrina Telésfora Pichilef. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 49/13, proyecto de declaración:** De interés provincial el 80º Plenario del Consejo Federal del Trabajo (CFT) realizado los días 7 y 8 de marzo de 2013, organizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación y la Secretaría de Trabajo de Río Negro. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 52/13, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y comunitario la tarea que realiza desde el año 1957 la Asociación Cooperadora del Hospital "Artémides Zatti" de Viedma. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 57/13, proyecto de declaración:** De interés provincial el ingreso al Programa de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) del Ministerio de Salud de la Nación por parte de la Provincia de Río Negro. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 60/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y económico el proyecto de creación de una oficina de trabajo en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 62/13, proyecto de declaración:** De interés ambiental, económico, geopolítico, social y cultural la declaración del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Francisco Javier GONZALEZ; Leonardo Alberto BALLESTER; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 65/13, proyecto de declaración:** De interés social, económico y comunitario la licitación pública para ampliar la capacidad de almacenaje de la planta vaporizadora de gas propano de Los Menucos. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 73/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, su beneplácito por la vigencia de la resolución número 1.143/11 del Ejército Argentino, eliminando las restricciones en el acceso de personal militar femenino a Infantería y Caballería. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 78/13, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y económico, la iniciativa "Huella Andina", enmarcada en el Proyecto "Senderos de Argentina", impulsada por el Ministerio de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales y el Consejo Federal de Turismo de la Argentina. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 87/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, social y comunitario las "III Jornadas de Psicopedagogía del Comahue: Producción de saberes y prácticas en el campo psicopedagógico", realizadas en la ciudad de Viedma los días 11 y 12 de abril de 2013. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA DIEGUEZ – Habíamos planteado una modificación y es que hay que cambiar el verbo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está cambiado señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 88/13, proyecto de declaración:** De interés provincial el "Plan Rionegrino de Alto Rendimiento y de Proyección Deportiva" creado por el Gobierno Provincial. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 93/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional-Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y empresa YPF- su beneplácito por la firma del convenio que tiene como objetivo fortalecer las calificaciones de los trabajadores del sector hidrocarburífero a través de procesos de formación y capacitación. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 95/13, proyecto de declaración:** De interés jurídico y social el Encuentro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) realizado los días 14 y 15 de marzo de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Marta Silvia MILESI; Adrián Jorge CASADEI; Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 96/13, proyecto de declaración:** De interés provincial los "XVIII Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales" celebrados en General Roca los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2013. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 99/13, proyecto de declaración:** De interés provincial la "II Exposición Ovina del Alto Valle" llevada a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2013 en las instalaciones del predio rural de Paso Córdoba. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 101/13, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural, educativo y social los 10 años ininterrumpidos de la Liga Región Sur de Handball y Voley. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 102/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Provincial, al Secretario de Energía de la Nación, su beneplácito por la reapertura y puesta en funcionamiento de la central térmica de General Roca (ex Turbine Power). Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 105/13, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el Programa de Integración Comunitaria auspiciado por la Secretaría de Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 110/13, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunicacional la "20° Edición de la Fiesta del Deporte Local" realizada en la ciudad de Viedma el 23 de marzo de 2013, organizada por "Reflejos Deportivos", programa periodístico deportivo de la Patagonia Argentina. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 120/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo la "Jornada de Promoción de Salud" realizada el 21 de marzo de 2013 en la ciudad de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 125/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la adhesión al Sistema Nacional de Información Criminal, creado por el Ministerio de Seguridad de la Nación. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

17/44/

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 128/13, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las acciones de concientización y prevención sobre "Hipertensión Arterial", llevadas a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo de conmemorarse el día 7 de abril el Día Mundial de la Salud. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 134/12, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley que reprime la promoción del trabajo infantil. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 136/13, proyecto de comunicación:** A la Intendente Interina de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado se reactive a la brevedad el funcionamiento del Consejo Local de Seguridad. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 144/13, proyecto de declaración:** De interés jurídico, legislativo y social el Ciclo de Capacitaciones en la Reforma del Código Civil y Comercial, realizado los días 4 y 5 de abril de 2013 en la ciudad de Viedma, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Río Negro. Autora: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 156/13, proyecto de declaración:** Su satisfacción y beneplácito por la inauguración, el 28 de febrero de 2013 en El Bolsón, del primer "Festival Internacional de Documental Experimental de la Patagonia", organizado por la Universidad Nacional de Río Negro y la dirección del Licenciado Rubén Guzmán. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 177/13, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1207/2012 referido a la rendición de cuentas del mes abril de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1207/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 178/13, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1348/2012 referido a la rendición de cuentas del mes de junio de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1348/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 179/13, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1252/2012 referido a la rendición de cuentas del mes de mayo de 2012. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1252/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 209/13, proyecto de comunicación:** Al Ente de Desarrollo Integral del Cerro Perito Moreno, que esta Legislatura considera de imperiosa necesidad que se arbitren todas las medidas que garanticen la apertura y funcionamiento del Centro de Esquí del Cerro Perito Moreno en El Bolsón. Autor: César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 129/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, científico, turístico, cultural y educativo el II encuentro Iberoamericano en Políticas, Gestión e Industrias Culturales "Promocionando Derechos a través de la Cultura" a celebrarse entre los días 22 y 24 de mayo de 2013 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Se requieren dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA –Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo, multicultural, ecológico, ambiental, artístico y sanitario el V encuentro denominado "Eco Encuentro" desarrollado entre los días 7 al 10 de marzo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Se requieren dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, pero me parece que hay que cambiar la fecha porque está vencido, dice del 7 al 10 de marzo, ya fue.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se encuentra desarrollado entre los días 7 al 10 de marzo.

SRA. DIEGUEZ – Bien.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 161/13, proyecto de comunicación:** A la empresa Telefónica Móviles Argentina S.A. (Movistar), su interés y la necesidad de instalación de antenas de telefonía en los parajes de Aguada de Guerra, Clemente Onelli, El Cuy y Colán Conhué de la Provincia de Río Negro. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Ya tiene dictamen por la aprobación, me parece, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 189/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario, cultural y artístico el largometraje "En El Mapa" cuya dirección y argumento corresponden a Romina Vlachoff y la producción a Luciano Hernández. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 197/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, social, educativo y turístico el "Primer Encuentro de Paleoartistas del Museo Provincial Carlos Ameghino", a celebrarse entre los días 14 de junio y 14 de julio de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 204/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y deportivo el "Campeonato de Canotaje Argentino de Maratón 2013" a realizarse entre los días 3 y 5 de mayo de 2013 en la localidad de General Conesa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 207/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario, solidario y tecnológico las actividades que se realicen en el 9º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL), que se llevarán a cabo en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones del 25 al 27 de abril y en las ciudades de Allen, Cipolletti y San Carlos de Bariloche el 27 de abril de 2013. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Agregado expediente número 152/2013.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 208/13, proyecto de declaración:** De interés social las actividades que se realizarán en Ingeniero Huergo con motivo de celebrarse la 4ta. edición de la "Fiesta Provincial de la Amistad, las Peñas y la Paella Española" el 5 de mayo de 2013. Autores: Francisco Javier GONZÁLEZ; Leonardo Alberto BALLESTER; Alejandro BETELÚ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 224/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la obra cinematográfica "La Escuelita -Historia de Terrorismo de Estado de Bahía Blanca-" ganadora del Concurso Federal de Televisión Digital Abierta del Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) y el Consejo Asesor de Televisión Digital Abierta (TDA) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 227/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y deportivo provincial la realización de los Juegos EPADE -Ente Patagónico Deportivo- a realizarse desde el 6 hasta el 10 de mayo de 2013 en las ciudades de Santa Rosa, General Pico, Eduardo Castex y Toay de la Provincia de La Pampa. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 229/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, ecológico, cultural, social, educativo y político el Parlamento Argentino por el Agua -PARLAGUA- a realizarse los días 3, 4 y 5 de mayo del año 2013 en la ciudad de Neuquén. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 150/13, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y geopolítico la realización del primer foro mundial de ciudades logísticas a realizarse desde el 28 al 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos de América. Autor: VARGAS, Jorge Roberto.

Faltan dictámenes de las comisiones Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 234/13, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a las declaraciones publicas vertidas por la diputada nacional Elisa Carrió en las que incitó a la población a evitar la sesión parlamentaria que trataría los proyectos de reforma judicial. Autores: Pesatti, Pedro Oscar; RIVERO, Sergio Ariel; DELLAPITIMA, Norma Susana; VASSANA, Carlos Antonio; BARRAGAN, Jorge Raúl; MIGUEL, César; GARRONE, Juan Domingo; CONTRERAS, Beatriz Carmen; ESQUIVEL, Luis María y VARGAS, Roberto Jorge.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Hay dictamen de minoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legislador Bautista Mendioroz ¿En el expediente número 234/13?

SR. MENDIOROZ – Dictaminamos en contra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Mendioroz.

SRA. ORDARDA – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Legisladora Odarda, no está en consideración el expediente.

SRA. ORDARDA – No. ya lo sé, señor presidente, pero es para que quede expresado en la versión taquigráfica que adhiero al dictamen de minoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara. Y también que quede constancia de la negativa para el expediente 234/13 de la legisladora Odarda y del bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo.

SRA. ORDARDA – No sé si va a poner consideración el 234 o ya ha pasado eso.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No, señora, porque son de comunicación.

SRA. ODARDA – Sí, son de comunicación.

Lo único que pido, porque esta Legislatura se ha basado siempre en la tolerancia, en el diálogo y en el pluralismo, por lo tanto este proyecto debió haberse debatido como corresponde en las comisiones, sobre todo por lo que implica. No estamos excluidos de lo que es el debate general del país en Río Negro y es cierto que este tema podemos debatirlo a fondo en las comisiones. De todas maneras, quiero que quede sentado, para no entrar en el debate dado que no tenemos apartamiento, porque estamos acogiéndonos a lo dispuesto en el Reglamento Interno, quiero que quede absoluta constancia que desde mi bancada no compartimos en absoluto ni los fundamentos, ni el articulado del proyecto que se va a tratar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

En consideración en general y en particular el **expediente número 129/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 143/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 161/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 189/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 197/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 204/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 207/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 208/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 224/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 227/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 229/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 150/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 234/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Voy a invitar a un cuarto intermedio, señores legisladores, porque ustedes habrán visto la exposición que hay en el hall de ingreso de nuestra Legislatura que es por las actividades del aniversario de nuestra Capital, la ciudad de Viedma, la presentación de la muestra “Edificios Históricos” del autor Jorge Del Río. Reitero, en el marco del aniversario de la ciudad de Viedma nos vamos a tomar 15 minutos para poder apreciar esta muestra y va a haber allí algunas palabras por parte del propio autor de las obras. Gracias señores legisladores.

-Eran las 11 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 426/12, proyecto de ley**: Se instituye la Fiesta Provincial de los Parajes Rionegrinos que funcionará como canal de expresión y motivación de las distintas comunidades y de los pequeños asentamientos y se organizará en forma anual y rotatoria. Crea la Comisión Organizadora. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 65/2012.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) Ha ingresado una observación en la fecha que voy a proceder a dar lectura. *“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de solicitarle tenga a bien introducir la modificación a los artículos 3º y 4º del proyecto de ley 426/12 que se indican a continuación. Artículo 3º. Se crea la Comisión Organizadora que estará integrada por el Director de Comisiones de Fomento y el Subdirector de Fomento de la zona, dependientes del Ministerio de Gobierno, un representante del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, un legislador provincial por el circuito correspondiente, el Comisionado de Fomento y tres vecinos del paraje donde se lleve a cabo la fiesta. Artículo 4º. Con el fin de acercar programas y líneas de trabajo e interacción, y elaborar de manera conjunta la programación de la fiesta, se dará participación también a los Ministerios de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Educación y Derechos Humanos, de Salud, a la Secretaría General; además, se incluye, al Registro Civil, al Mercado Artesanal, a la Dirección de Cooperativas y Mutuales, a la Dirección de Vialidad Provincial, a la Brigada de la Policía Rural y a los organismos nacionales como el INTA, Parques Nacionales, de acuerdo con la región, la Comisión Nacional de Comunicaciones, etcétera. Firma: Pedro Oscar Pesatti, legislador”.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general y en particular el proyecto número 426/12, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a tratar el **expediente número 444/12, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana contra la Violencia, por la Juventud y la Inclusión Social", cuyo inicio tendrá lugar el día 17 de junio de cada año. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ; María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 66/2012.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 213/13, proyecto de ley**: Establece por única vez y hasta tanto se reglamente la nueva ley de Educación, el mecanismo de designación dispuesto por el artículo 80 de la ley F Número 2.444 (modificada por el artículo 6º de la ley 4.737), para la elección del vocal representante de los padres y madres ante el Consejo Provincial de Educación. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 214/13, proyecto de ley:** Modifica el artículo 22 e incorpora el Capítulo V "Disposiciones Transitorias" y suspende la vigencia del último párrafo del artículo 23 de la ley E Número 4.581 -Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo-. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 213/13**.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Hacer memoria es darle consistencia al Estado, enlazando sus diversas etapas de gestión, un Estado sólido que no comienza de la nada, un Estado serio no da saltos al vacío, es autocrítico, recupera experiencias, corrige y supera su propia historia. Un Estado serio y sólido se hace cargo.

Hay una historia de lucha por la democratización de la educación para compartir decisiones, para incluir, para formar sujetos de derecho, para formar sujetos libres.

Nuestro gobierno viene a dar efectivo cumplimiento a los derechos consagrados en la ley anteriormente, que se consolidaron en la 4.819, y venimos con este proyecto de ley a subsanar una dificultad que se nos planteó cuando se superponían dos leyes.

Voy a leer si me permite, señor presidente, el artículo por el cual se permitiría por única vez la elección con esta metodología, hasta tanto se reglamente la Ley Orgánica de Educación que va a permitir el voto directo y secreto de las mamás y de los papás, una voz que estuvo pendiente mucho tiempo.

Hemos tomado en este proyecto los aportes que ha hecho la Concertación, en un proyecto que también ha presentado, y hemos unificado todas las ideas que fueron vertidas en la discusión de la ley.

Por eso, el artículo 1º de este proyecto de ley, con Acuerdo de Ministros, plantea: *“Hasta tanto se lleve a cabo la primera elección del vocal representante de los padres y madres en el Consejo Provincial de Educación mediante el voto directo y secreto, conforme lo disponen los Artículos 158 y 162 de la Ley Número 4.819, se elegirán por única vez titular y suplentes, según lo dispuesto por el Artículo 80, de la Ley F Número 2.444 (modificada por el artículo 6º de la Ley 4.737), debiendo la Legislatura Provincial proceder a su designación en la primera sesión ordinaria posterior a la sanción de la presente norma.”*

Creemos que estamos en condiciones de pedir la aprobación de este proyecto para dar respuesta a aquellas personas, mamás y papás, que se presentaron desinteresadamente, que ninguna de ellas preguntó si era asalariada o no era asalariada sino que estaban preocupados por dar esa voz en el Consejo Provincial de Educación.

Por eso pido, presidente, que se apruebe el proyecto para que podamos designar a la vocal madre/padre o al vocal madre/padre en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Dieguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO - Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto del Poder Ejecutivo, tal como comentaba la legisladora preopinante, esto surge también como antecedente de nuestro expediente 187. Consideramos que es necesario salvar esta colisión normativa entre la ley 4.737 y la ley 4.819. Estimamos que es necesario respetar el proceso de presentaciones y entrevistas que se realizó a los padres aspirantes a cubrir esta vocalía, cerca de 40 padres que vinieron de toda la Provincia y aspiramos a que este proyecto contribuya para que sea cubierta esa vocalía porque consideramos que no debe permanecer vacante porque es la voz de las familias, de los padres, en el Consejo Provincial de Educación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Daniela Agostino.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque no va a acompañar este procedimiento, señor presidente, porque haciendo memoria de cómo vino la Ley de Educación y donde nos dijeron que esto tenía una urgencia para poder llevarla adelante y que habían sido agotados todos los mecanismos para poder ponerla en marcha, nosotros acompañamos esa ley, y la urgencia con la cual nos plantearon en este recinto que teníamos que haber dado tratamiento, el Poder Ejecutivo luego no hace la reglamentación que corresponde para poder salir de este proyecto. Entonces, creemos que debería haber estado ya la reglamentación y en marcha el proceso de selección directa, por eso no vamos a acompañar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. El expediente 213/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría absoluta, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general el **expediente número 214/13, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

SR. VAZZANA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que modifica parcialmente algunos artículos y agrega una disposición transitoria a ley E 4.581, en cuanto a la creación del programa y el Ente Compensador para Daños Ocasionados por Granizo, contempla de esta manera una situación que compromete severamente a algunos productores del sector frutícola, sector fundamental de nuestra economía provincial, sector que emplea más de 70 mil puestos de trabajo directos, sin contar la actividad portuaria ni contando la actividad del transporte, con 2600 productores, con 323 plantas de empaque, con 3100 unidades productivas, con 236 frigoríficos,

Abril 26
Díaz

y en un contexto que, al margen de las cuestiones climáticas, siempre, y todos los años, tiene que luchar: Contra la pérdida de productores independientes; contra la concentración de unidades productivas; contra la concentración del sector de empaque; contra el aumento de los costos internos; contra la depreciación de las monedas internacionales y con la pérdida anualmente de competitividad.

Este proyecto tiene el mismo objetivo y la misma dirección que todas las acciones que hemos emprendido en nuestro Gobierno Nacional y en nuestro Gobierno Provincial, en apoyo tácito de nuestras economías regionales.

Cuando se asumió el 10 de diciembre de 2011 la fruticultura también atravesaba un momento malo, uno de sus peores momentos de los últimos años, a los problemas habituales del bajo valor de venta de la fruta, de la falta de recursos para levantar la cosecha, de los reclamos salariales que siempre demoraron el comienzo de la cosecha se le sumó el temporal de granizo que afectó en ese momento aproximadamente a 5 mil hectáreas. Allí estuvo este Gobierno Provincial con un desembolso de 18 millones de pesos utilizados del Fondo Compensador. Allí estuvo el Gobierno Nacional asistiéndonos con 30 millones que salieron de fondos del Ministerio de Agricultura.

Con estas medidas se concretó la declaración que en su momento se hizo, la Declaración de Emergencia Provincial por el Granizo y por la Lluvia.

Con medidas como la prórroga por dos meses de los Planes PROREPRO, también con el Acuerdo con el Banco Nación para transferir a la Provincia una cartera en mora del orden de los 21 millones de pesos que se encontraban casi al límite de remate.

Con la condonación de los mutuos entre FUNBAPA y 900 productores aproximadamente por la provisión de plantas frutales para reconvertir montes tradicionales, que fueron de las temporadas 2006, 2007, 2008 y 2009, en un valor de 6 millones 400 mil pesos equivalentes casi a mil hectáreas.

O más recientemente, este año, con la firma del Gobernador de los Decretos 27, 28, 29, 30 y 31 en que se dispuso la entrega de aportes no reintegrables a productores por una cantidad total de 10 millones 500 mil pesos en concepto de poda, en concepto de granizo y compra de combustibles que fueron transferidos a través de federación en algunos casos como el del combustible y a los municipios, en el caso de los otros ítem.

Hoy, señor presidente, en esta Legislatura, con esta modificatoria que estamos planteando de la ley 4.581, se sigue asistiendo, se sigue colaborando, se sigue ayudando, en este caso a 85 productores que han quedado fuera del sistema.

Queríamos introducir un agregado, señor presidente, en las Disposiciones Transitorias de la ley, voy a leer todo el artículo 27 y voy a leer el agregado que en realidad es pequeño: *“Artículo 27.- La autoridad de aplicación de la ley E número 4581, establecerá las fechas de vencimientos a través del Reglamento Operativo, e instrumentará los mecanismos para la determinación de los daños, en los casos en que no se realizó la verificación del monte frutal, y sobre aquellas variedades que ya hayan sido cosechadas, debiendo proceder a establecer el monto del resarcimiento y el de las deducciones correspondientes en las futuras campañas”*. El agregado sería *“previo compromiso de permanecer en el sistema por un mínimo de tres temporadas”*. Eso está a consideración de los señores legisladores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Vazzana.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Cuesta fundamentar este proyecto, o me cuesta, después de la última sesión donde votamos un proyecto como el que vamos a votar más adelante, similar a este, que toma cuestiones, señor presidente, coyunturales, que nosotros acompañamos porque le venimos pidiendo a la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos, desde la sesión anterior, el ingreso de este proyecto; porque además fuimos con el legislador Ballester y el legislador Juan Domingo Garrone invitados y estuvimos en una reunión de Fruticultura, por lo menos hace 45 días, o fácil más de treinta días, donde se acordó este proyecto y lo vamos a votar favorablemente.

Abril 26
Schlitter

Pero digo, me cuesta la intervención porque la última intervención por este tema, economía regional, fruticultura, cuando terminé, usted dio la palabra a la legisladora post-opinante diciendo "...y hace 20 años que hay problemas de fruticultura..." y después se me llamó reiterativo, y después terminamos hablando de la privatización, la reestatización del puerto como cuestión para resolver la problemática frutícola. Y la verdad es que lo que pienso es que estamos teniendo una limitación como Parlamento en este tema, porque hemos logrado en temas importantes, muy importantes, por ejemplo en la Ley Orgánica de Educación, reunirnos, intercambiar opiniones, enriquecer una ley, el reconocimiento de lo que había, hemos logrado un instrumento institucional superador de lo que teníamos, y lo hicimos en un ámbito de armonía, de sumar...hoy con la ley que estamos votando para el I.P.P.V. también logramos ese espacio, y la verdad que no lo estamos logrando en la cuestión de la economía regional y de la fruticultura. El miembro informante ha sido absolutamente claro, ha descrito una realidad, ha planteado cuestiones que nosotros acompañamos y además rescatamos, que tienen que ver con los subsidios explícitos a la fruticultura, con las leyes que hemos votado, con el acompañamiento de la Nación, pero nos quedamos cortos, señor presidente, no es para que nos enojemos, nos quedamos cortos. Es injusto hablar que en los últimos veinte años no se hizo nada, porque en los últimos veinte años el Gobierno de la Provincia muchas veces hizo mucho, a veces muy bien y otras veces no tanto, pero hizo, pero lo que hay que reconocer es que hay una cuestión, independiente del apoyo del gobierno Nacional con recursos y con subsidios, que se llama macroeconomía, y yo siento que en este Parlamento hay como dos voces, la voz del Recinto, la voz del Recinto, y la voz de los mismos protagonistas fuera del Recinto. Entonces yo quiero ser cuidadoso con las expresiones, no quiero politizar la cuestión, quiero que sea constructiva, pero eso que nosotros estamos coincidiendo, lo que dijo el miembro informante, lo que dice el Ministro Palmieri en los medios, lo que dicen los fundamentos que hicimos juntos, con Garrone, con Ballester y con Rolo, y con los técnicos en la Secretaría de Fruticultura y con los abogados, lo trabajamos juntos. Eso es lo que está ocurriendo y siento como que no se reconoce.

Cuando el legislador que fundamenta la propuesta habla de la paridad cambiaria, y habla de la comercialización y de los monopolios, está describiendo una cuestión que nosotros tenemos que atacar con medidas del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial. Las hemos dicho, porque las hemos presentado, presentamos un proyecto en agosto del año pasado desde el bloque proponiendo medidas en este sentido, un proyecto de Comunicación al Gobierno Nacional.

Hablábamos del dólar fruta, hablábamos de reembolsos, hablábamos de los reintegros que lleguen a los productores, hablábamos del acompañamiento con medidas de corte impositivo, frenar la cuestión impositiva, hablábamos de la cuestión inflacionaria, del incremento de los costos, por supuesto nunca lo tratamos y lo hemos pedido, y esta ley que hoy estamos modificando, le recuerdo que primero la suspendimos o la derogamos, allá con la Ley de Disponibilidad, Emergencia Económica, con Soria en el gobierno se derogó, y en febrero del año pasado presentamos desde el bloque un proyecto que lo que pretendía era reinstalar el fondo compensador por granizo que era un proyecto de ley del gobierno anterior que habíamos votado por unanimidad;

Abril 26

Peralta

y pedimos en febrero, pedimos que se trate sobre tablas, yo lo pedí en dos sesiones sobre tablas y no se dio, y después entró un proyecto en el mismo sentido del Gobernador Weretilneck, y lo acompañamos, y dijimos en Cámara que resignábamos la autoría, que no importa, que nuestro proyecto se adjunte al expediente del proyecto del Gobernador con Acuerdo de Ministros, porque lo importante era recuperar el instrumento que era el Fondo Compensador por el Granizo. En esa sesión, que fue en abril, si mal no recuerdo, cuando tratamos el proyecto con Acuerdo de Ministros -abril del 2012-, se reimplanta la Ley 4.581 y...

-Ante murmullos entre varios señores legisladores, dice el

SR. MENDIORIZ - ...Está confirmando alguna noticia el legislador López, espero que no sea así, pero voy a continuar mientras tanto.

Ahí cuando discutimos, asumimos un compromiso con la legisladora Silvia Horne de trabajar sobre la legislación vigente que había, hace un año, estamos en abril, hace un año, iba a haber un proyecto que iba a modificar la Ley de Contrato, la Ley de Transparencia; creo que estamos trabajando bien en la Comisión de Asuntos Económicos pero en este tema no lo estamos haciendo, señor presidente, y que no se interprete como una cuestión especulativa, no venimos desde el bloque con un carácter especulativo a criticar a tala rasa al Gobierno Nacional, no, venimos a decir que la economía regional, la principal actividad económica de la Provincia de Río Negro está en emergencia...

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador, sé de su preocupación, sé que está en dos temas distintos, así que invitaría, si no le parece mal, a un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. MENDIORIZ – Bien, bien.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores: Pasamos a un cuarto intermedio de 15 minutos.

-Eran las 12 y 20 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Se ha confirmado el fallecimiento, la muerte del ex Ministro Pablo Federico Verani, en un accidente en la Provincia de Mendoza y quiero pedirle, a la Cámara, por su intermedio, apartarnos del Reglamento Interno para hacer un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción solicitada por el señor legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje al ex Ministro Pablo Federico Verani.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Haremos llegar desde el Parlamento rionegrino las condolencias a los familiares de Pablo Federico Verani.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Para terminar, la verdad siento esto: Que deberíamos hacer un esfuerzo por coincidir los distintos protagonistas en solicitud de medidas al Gobierno Nacional y medidas al Gobierno Provincial y este Parlamento que nos ayuden a superar la situación de la principal economía regional.

Escuchaba al miembro informante, lo he hablado con Silvia Horne, lo he hablado con Ariel Rivero, lo escuchaba a Juan Domingo Garrone en la reunión en la Secretaría de Fruticultura, donde el legislador Garrone solicitaba por qué no tomábamos una medida que involucrara a todos los productores afectados y no solamente a aquellos que se habían inscripto en el programa y que eran morosos y por eso también una de las modificaciones que vamos a tratar hoy, donde lo que hacemos -la ley original lo prohibía- es asistir a los productores que no estuvieran en el programa, no era obligatorio pero decía claramente que aquellos productores

que no optaran por inscribirse en el programa y que tuvieran daño el Gobierno tenía prohibido asistirlos como forma de incentivar o de obligar a

fortalecer el Fondo Compensador y por eso en el artículo 1º de esta norma se contempla esta propuesta y en aquellos casos donde el granizo supere la media histórica pueda asistirse a esos productores a través de subsidios del Gobierno Nacional o Provincial aunque no hubiesen adherido al programa. Y si todos estamos coincidiendo con distintas posturas ideológicas, me parece que deberíamos intentar, como lo hemos hecho en otros aspectos, coincidencias que arriben a propuestas comunes y que por supuesto involucren al privado, a la Federación de Productores, a los empresarios y también, obviamente, al poder administrador, al Poder Ejecutivo, al Ministro Palmieri que es además o que ha sido un consultor de los gobiernos anteriores en forma permanente.

Yo hacía recién una lista y seguro que me olvido de muchos técnicos, dirigentes que conocen el tema: Claudio Scaletta, Guillermo Wood, Miguel Giacinti, Roberto Meschini, la licenciada Andrade, el licenciado Chalde, Lojo, Teff, Graciela Landriscini, "Rolo", Julián Álvarez; los técnicos conocidos del grupo que se conoce como Grupo Belgrano, el ingeniero Di Carli, el ingeniero Ortiz, Zubeldía, Pablo Moratti, Chiófalo, Colavita; de la Legislatura, Del Barrio, Berráz, Ademar Rodríguez, presidente del bloque de la oposición en la gestión anterior, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos en el Parlamento, en la gestión anterior, que conoce como pocos el tema y que además fue secretario de la producción cuando era ministro Pichetto; productores como Mendoza, como Durán, como Figueroa. Me parece que la obligación es coincidir, nosotros desde el bloque vamos a acompañar todos los proyectos que tengan que ver con beneficiar a los productores, aunque sean protectivos, paraguas, parches, porque suman, porque ayudan y porque evitan -como decía el miembro informante- que se acelere el proceso de concentración, pero me parece que no alcanza y cada vez que lo tratamos siento la obligación de describir la crisis y decir que no alcanza y, además, obviamente reiterar, es casi imposible no reiterar, porque podemos ponerle otro nombre. El intendente de Cervantes decía ayer -creo- o anteayer: Dos empresas manejan el gobierno de la Provincia y al gobierno nacional, me refiero a Gilberto Montanaro. Así he charlado con intendentes del oficialismo hoy o de la oposición, concejales, y tenemos un diagnóstico parecido, no digo igual, digo parecido, la obligación -como lo hemos hecho en otros temas- me parece que es avanzar en encontrar una propuesta común, una mesa común, por qué no el CFI, señor presidente, el Consejo Federal de inversiones, financia iniciativas de este tipo, hay fondos para que la Provincia utilice, la Secretaría de Planificación de la Provincia es el organismo que enlaza con el Poder Ejecutivo, con el gobierno de la Provincia, desde la Legislatura, desde la Comisión de Asuntos Económicos podemos pedir asistencia metodológica, recursos para contratar algunos de estos técnicos-consultores, que además no entren y salgan voluntariamente en la cuestión, sino que trabajen en forma permanente, seis meses, como se hizo en su momento con el Plan Integral Frutícola, como se hizo con el proyecto de ley de productos perecederos que a nivel nacional espera la sanción y tratamiento y que es una buena iniciativa de dos legisladores del Frente para la Victoria: Albrieu y Cejas, hoy hablábamos con Cejas en el acto, en la entrada de la Legislatura, de este tema.

Esa es en definitiva nuestra propuesta, eso quería aportar y sin que la intervención hiciera impacto en nadie especial o tuviera que ver con ningún actor en especial, pero si no lo hacemos -termino con esto, señor presidente- en palabras del Ministro Palmieri, normalmente la fruta-industria valía dos o tres veces lo que costaba cosecharla y hoy vale la mitad.

Abril 26

Brandi

Los estudios de la Universidad del Comahue dicen que: El total de los ingresos de un productor pequeño, mediano, el total de los ingresos, el cien por ciento de los ingresos no alcanzan a cubrir el 70 por ciento de los costos. Esto es gravísimo, y es gravísimo para un productor, para un empresario, para una familia tipo, el cien por cien no alcanza a pagar el 70 por ciento de lo que gasta en el mes y de esta manera entonces, estamos en deuda, todos, el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, el Parlamento, yo siento que estamos en deuda con la actividad, con los trabajadores, con los pequeños y medianos productores, con los empresarios, estamos en deuda con la principal actividad económica de nuestra provincia y aspiraba a que con esta intervención y con el apoyo, una vez más, de nuestro bloque, positivo, pro activo en este sentido para acompañar al gobierno en sus iniciativas y también, obviamente, a los pequeños y medianos productores, nos instale alguna idea, que puede ser ésta u otra, pero que nos saque del punto muerto en el que siento estamos hoy. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la modificación propuesta al artículo 27, Capítulo V, Disposiciones Transitorias.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *Artículo 27.- La autoridad de aplicación de la ley E número 4581, establecerá las fechas de vencimientos a través del reglamento operativo e instrumentará los mecanismos para la determinación de los daños, en los casos en que no se realizó la verificación del monte frutal y sobre aquellas variedades que ya hayan sido cosechadas, debiendo proceder a establecer el monto del resarcimiento y el de las deducciones correspondientes en las futuras campañas. “Previo compromiso de permanecer en el sistema por un mínimo de tres (3) temporadas”.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 305/12, proyecto de ley**: Adhiere al "Plan Nacional de Accesibilidad aprobado por Resolución C.N.A.I.P.D. número 94/07". Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de ley la Provincia de Río Negro adhiere al Plan Nacional de Accesibilidad establecido por Resolución número 94/07. Lo que pretendemos hacer con esta ley es garantizar nuevos derechos. Consideramos el concepto “accesibilidad” con una visión amplia, porque tiene que ver con un modelo social, justamente basado en el reconocimiento de derechos, derechos a la salud, derechos a la educación, derechos al trabajo pero, en este caso específico, lo que tratamos es de sumarnos a la legislación nacional para promover o avanzar en eliminar barreras que aún subsisten, las llamadas barreras urbanísticas o barreras arquitectónicas aunque, como dicen las organizaciones que justamente tratan de reivindicar y luchan por los derechos de las personas con discapacidad, la peor barrera que deben sortear es la barrera de la indiferencia. Como nosotros no queremos ser indiferentes en esta Legislatura, nos parece muy importante avanzar con esta ley que está fundamentada en legislación nacional que, a su vez, se basa en legislación comparada de cómo otros países han tratado de establecer políticas públicas para eliminar este tipo de barreras arquitectónicas, que son aquellas que se encuentran en el interior de los edificios privados o públicos, pero también las barreras urbanísticas, las que están en los espacios públicos, en las calles, en los distintos lugares de recreación y que hacen que muchas personas, no solamente las personas con discapacidad sino también las personas obesas, los adultos mayores, las personas de movilidad reducida, no puedan acceder a los mismos derechos que otras personas. Por eso simplemente, señor presidente, diciendo que necesitamos ser coherentes con la legislación nacional para, en conjunto, establecer este tipo de políticas públicas, es que pido el acompañamiento del resto de los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias, presidente.

Bueno, a través mío mi bloque va a acompañar con su voto la iniciativa de la legisladora preopinante y quisiera detenerme brevemente en dos o tres conceptos interesantes, a partir de la escritura del Plan Nacional de Mejora de la Accesibilidad. Estos conceptos son algo que está escrito en el Plan, que se denomina diseño universal y el concepto significa que toda actividad o servicio por la cual un servicio o una estructura es pensada desde sus orígenes, debe empezar a hacerlo y debe ser concebida para ser utilizada por todas las personas o, por lo menos, para la mayor parte de la población. Este es un concepto que se incorpora en este Plan y como sabemos que las barreras existen, sabemos que más allá de la voluntad, del deseo y de la activa participación de la Legislatura, no solamente provincial sino nacional en este tema, mucho camino habrá que andar para que las barreras urbanísticas, arquitectónicas y también ideológicas, definitivamente vayan cayendo con el concepto de que se las piense desde el origen de un proyecto.

Por otro lado, bien decimos cuando nos referimos a accesibilidad, y nos referimos puntualmente, a veces excesivamente inclusive, a las personas con algún grado de discapacidad, pero en realidad la mejora en la accesibilidad no solamente es para aquellas personas que tengan alguna discapacidad o disminución de su movilidad.

Abril 26

Senra

Si nosotros pensamos en cuántos ancianos, en cuántas embarazadas, en cuántas madres con sus niños encuentran estas barreras cuando deben hacer un trámite, cuando ingresan a un edificio público o a un edificio privado o cuando deben elegir o no tienen otra opción que un transporte público, entonces, estamos diciendo que el mejoramiento de la accesibilidad para la discapacidad es sólo la punta del iceberg precisamente porque en la base hay muchas otras personas que sin ser discapacitadas pero que en forma permanente o transitoria encuentran barreras también se van a ver beneficiadas con este tipo de proyectos que hoy tratamos en esta Legislatura.

Y en definitiva, señor presidente, este es un proyecto que apunta a dejar de excluir y, por lo tanto, a mejorar oportunidades. Estos motivos son los que hacen y fundamentan nuestro acompañamiento con nuestro voto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Cristina Uría.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 305/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 549/12, proyecto de ley**: Crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. Autoras: Marta Silvia MILESI, Daniela Beatriz AGOSTINO y Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Nuevamente volvemos a este recinto para presentar un proyecto, que espero que se transforme en ley, que tiene que ver con la problemática de las mujeres y, fundamentalmente, con la violencia de género.

Seguramente usted podrá preguntarme lo que preguntan muchos de los periodistas cuando nos hacen notas de este tipo a quienes durante muchos años venimos trabajando esta problemática, si realmente necesitamos una ley de este tipo, y tal vez si viviéramos en otro mundo, con otra realidad y con otra cultura, yo le tendría que decir que está todo escrito, que está escrito en la Constitución Nacional, que está escrito en la Constitución Provincial y que tenemos mucha legislación al respecto, pero a pesar de todo esto tenemos que seguir escribiendo.

Abril 26
Le-Feuvre

Porque no lo decimos nosotros sino hasta lo dicen todos los organismos internacionales que trabajan la temática, que han aumentado los feminicidios, que en el año 2012 ha habido 255 muertes de mujeres, que tienen que ver con violencia de género y desgraciadamente la mayoría de ellas en el seno de su propia familia.

Si bien nosotros tenemos una ley provincial, hubo un antes y un después, que es la Ley 3040, evidentemente seguimos trabajando en la urgencia, en la emergencia y no en la prevención. También tenemos la ley de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente, que es la 4.109, y tenemos la ley nacional 26.061.

Hace poco tiempo en esta Legislatura adherimos a la ley 26.485 a través de la ley 4.650 que precisamente habla de la creación de un observatorio, y nosotros creímos necesario hacerlo en nuestra Provincia, y en esto tenemos el acompañamiento, hemos trabajado mucho con las legisladoras del Frente, con Magdalena Odarda y con muchos varones que nos acompañan. Pero cuando digo que esta es una cuestión cultural es donde más tenemos que trabajar y por eso el observatorio va a tener este perfil que es trabajar en la prevención, en la recolección de datos, en la capacitación, porque todavía en este estado patriarcal tenemos esta cuestión de la cultura, que a pesar de que muchos nos acompañan siempre suena a risa cuando estamos trabajando este tema.

Hoy, decía -en algunos de los medios cuando me hacían una nota- que evidentemente a lo mejor también fue un error nuestro, porque siempre nos encontramos las mismas en los mismos lugares y no fue casual que quienes hacían la nota también eran mujeres periodistas y no varones en este tema, entonces, a lo mejor, es necesario que empecemos a sumar en esta igualdad de oportunidades, que es lo que nosotras tendemos con esto, a que se sumen muchos varones y muchas mujeres más para poder seguir impidiendo y trabajando en lo que a nuestro entender es lo más importante que es la prevención.

Para el año 2013 el lema que adopta Naciones Unidas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer es: *“Una Promesa es una Promesa: Momento de pasar a la acción y de acabar con la violencia contra las mujeres”*.

Este año más de 130 países aprobaron una declaración conjunta en Naciones Unidas condenando la violencia contra las mujeres y niñas en el mundo. Así lo acordaron los países participantes de la 57 Edición de la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Según la ONU, siete de cada diez mujeres en el mundo, asegura haber sido víctima de abusos físicos o sexuales en algún momento de su vida. También esto lo dice el Comité de la CEDAW.

A nosotros nos llevó años enteros en la Argentina que nos aprueben el Protocolo de la CEDAW, y nada más que porque hablábamos en uno de los puntos del Protocolo de salud sexual y reproductiva, a quienes trabajábamos en estos temas, en ese momento que presidía la comisión una senadora del Partido Justicialista de Mendoza, nos decían que habríamos la puerta al aborto, muy lejos estábamos de eso, porque precisamente la mayor de las violencias sigue siendo la violación dentro del seno de la propia familia.

Voy a nombrar, si me permite, algunos puntos que la ONU identifica en su informe: Que las jóvenes corren mayor riesgo de sufrir agresiones violentas; que aproximadamente entre 100 y 140 millones de mujeres y niñas en el mundo han sufrido la mutilación o ablación genital femenina; la trata de personas condena a millones de mujeres y niñas a la esclavitud moderna; que es cada vez más frecuente el acoso sexual en los lugares de trabajo, escuelas, calles y espacios públicos; la desigualdad y la violencia de género obstaculizan los esfuerzos de los países por reducir la pobreza; la violencia contra las mujeres reduce la productividad laboral; las consecuencias de la violencia contra las mujeres perduran durante generaciones; que la violencia sexual impide que las niñas alcancen mayores niveles de educación y mejores logros académicos; la violencia empeora la salud reproductiva, materna e infantil y la violencia alimenta la pandemia del VIH y el SIDA.

Hay que recordar que el Comité de la CEDAW, en sus observaciones finales al Estado Argentino dice: *“El Comité alienta al Estado parte a fortalecer su sistema de reunión de datos relativos a todas las formas de violencia contra la mujer y a incorporar esos datos de conformidad con el procedimiento de seguimiento al que se hace referencia en las observaciones finales del Comité de la CEDAW”*.

Se debe trabajar en un sistema de alerta temprana, que permita detectar casos de violencia cuando las víctimas no recurren a pedir ayuda por sí.

Por todo esto es que nosotros consideramos importante que se apruebe este proyecto de la creación de este observatorio.

Además, señor presidente, rescato también la intervención en el expediente, con informes favorables, de la Procuración General de la Provincia y del Consejo Provincial de la Mujer adhiriendo a la iniciativa y, en este caso, nos han pedido que tengamos algunas consideraciones en la formulación del proyecto al cual hemos accedido y hemos quedado con las legisladoras del Frente, que también hemos trabajado esta temática en la Comisión de Género, de hacerlo entre la primera y la segunda vuelta. Adelanto el voto positivo de nuestra bancada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández y luego la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para agradecer la presencia en el recinto de la doctora Roxana González, presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, con quien como bien lo dijo la legisladora preopinante, hemos trabajado este proyecto y ha hecho los aportes necesarios para producir luego una redacción con algunas modificaciones que -vale aclarar- tienen que ver con incorporaciones, con algunas cuestiones de forma pero que de ninguna manera modifican el espíritu del proyecto.

Por supuesto que coincidiendo con lo que la legisladora que me antecedió en la palabra expresó respecto de los fundamentos y de la necesidad de este proyecto, yo pensaba que este tipo de propuestas o proyectos de ley tienen esta particularidad de que si bien por supuesto tienen los autores definidos quienes redactaron e hicieron la presentación, bien pueden ser compartidos, porque más allá de la redacción final, la forma de los artículos, compartimos absolutamente el por qué y la necesidad de crear en este caso puntual el Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres en el ámbito, en este caso, del Consejo Provincial de la Mujer.

La ley nacional 26.485, tal como recién se expresaba, sancionada en el año 2009, una ley que es de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, establece en su articulado la creación del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.

Abril 26
Schlitter

Nosotros, en la Provincia de Río Negro, estamos adheridos por ley 4.650 a la misma y coincidimos en la necesidad de crear ese Observatorio que esté en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer y que, a su vez, el mismo sea la autoridad de aplicación

Naciones Unidas establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales entre hombres y mujeres y una violación a los derechos humanos.

Por supuesto que es necesario considerar la violencia contra la mujer como una cuestión política, como una cuestión social, como una cuestión cultural y de derechos humanos, y el femicidio es una de las formas más extremas de la violencia. Yo quiero en este punto destacar la importancia que reviste para la gestión de gobierno, tanto del Ejecutivo como de este Cuerpo Legislativo, trabajar sobre la temática de la perspectiva de género, y hacemos un repaso de las leyes que hemos sancionado en lo que va de este tiempo legislativo, de este período, y estamos hablando de la sanción de la ley de Identidad de Género, de la Ley que prohíbe las wiskerías y cabarets en el territorio provincial, de la Ley de Aborto no Punible, y todas aquellas que también de alguna manera forman parte del Cuerpo legislativo sancionadas anteriormente, pero fundamentalmente la incorporación en la agenda de la gestión de gobierno de la preocupación de la violencia contra la mujer.

Recientemente se hizo la presentación donde usted, señor presidente, participó junto con el Gobernador de la Provincia, legisladores y ministros de la presentación del Plan o del Programa Provincial de Igualdad y Equidad de Género.

En ese Programa, si bien quedan establecidos todos los ejes que se están trabajando y que se van a trabajar en esta temática, dejando bien claro la necesidad de la transversalidad de este tratamiento, de la concurrencia de las distintas áreas coordinadas para poder llegar con la ejecución de lo que prescriben tantas leyes que tenemos en nuestra Provincia, también allí se hizo una presentación de una futura acción que se va a llevar a cabo en el territorio de la Provincia, que es un programa que apunta a trabajar la masculinidad. Y este es un tema muy importante a tener en cuenta en la cuestión de la violencia de género porque hay que trabajar en la prevención, hay que trabajar en la reeducación, hay que trabajar en la modificación de patrones culturales, y es importante esta iniciativa de la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, de la Comisión de Género, junto con la doctora Perla Prigoshin que es la presidenta de la CONSAVIG y que justamente estuvo presente en esa presentación del Programa, quien va a trabajar en la Provincia en la capacitación y en el trabajo conjunto dirigido a hombres,

Abril 26

Peralta

es importante señalar que no todos los hombres son violentos, por lo tanto es bueno trabajar con hombres no violentos que puedan llegar con su mensaje, con su palabra a sus pares, y con esa gran cantidad de hombres violentos también poder armar grupos de trabajo con ellos, de manera tal de, por un lado, erradicar la violencia, por otro, modificar esos patrones de conducta, y también fundamentalmente prevenir en algunos casos o en varios de los casos en donde estas conductas se dan a reiteración, es decir, todos sabemos que un hombre violento... en principio partamos de la base que el sujeto, en este caso el niño, no nace violento, hay un contexto, hay una situación, hay una circunstancia de su vida que lo constituye, lo configura como un ser violento, que en este caso ejerce violencia contra la mujer.

Es muy difícil de tratar, sin duda, como tantas otras conductas humanas, pero sí es necesario prevenir en este caso, porque también está comprobado que en los casos en los que los hombres ejercen violencia contra las mujeres, aún cuando exista la denuncia, aún cuando exista la condena, aún cuando exista la disolución de la pareja, en el mejor de los casos, siempre que no estemos hablando de un femicidio, cuando exista la disolución de la pareja y luego hay una nueva conformación de pareja, en este caso de este mismo hombre, las conductas se repiten. Esto también está comprobado y ahí es donde también hay que trabajar para poder evitar futuras víctimas y en este caso modificar esas conductas.

Digo esto porque creo que el Observatorio es muy importante y muy necesario, en el sentido que va a, de acuerdo a las funciones que tiene o que va a tener, registrar, recolectar datos, impulsar el estudio de investigaciones, poder sugerir políticas públicas concretas, que si bien se están implementando y se deben seguir implementando, es bueno que personas abocadas específicamente a este tratamiento puedan sugerir y puedan dar cuenta de una sistematización de la información, porque éste es otro tema que también existe, que no hay una sistematización de datos, registros concretos respecto de tantos hechos de violencia contra la mujer.

Por eso y por otras tantas razones que sin duda comparto con lo que la legisladora Marta Milesi expresaba anteriormente, es que nuestro bloque apoya este proyecto y va a votar de manera favorable porque, como decía al principio, coincide absolutamente y porque además ya se están realizando acciones que – reitero- confluyen para que este Observatorio sume a esas propuestas y a esas acciones desde distintos organismos, y que tengamos finalmente una política pública unificada, transversal, que nos permita llegar al problema antes que suceda, y cuando sucede llegar también para dar soluciones. Así que muchísimas gracias, señor presidente y, repito, compartimos desde el bloque este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer un reconocimiento, en primer lugar, al trabajo de la legisladora Marta Milesi, de la legisladora Cristina Uría, también de la legisladora Daniela Agostino, que han trabajado en este proyecto.

Demás está decir que reconozco en ellas y en tantas otras mujeres un trabajo de años por la defensa del género, una causa de esas que son transversales, que nos encuentran a todas las mujeres, y a muchos hombres también, por supuesto, en esta pelea por la definitiva igualdad entre hombres y mujeres.

También quiero reconocer el trabajo de la Comisión Especial de Género en su presidenta, la legisladora Roxana Fernández, también el de la legisladora Tania Lastra, que ha introducido este debate sobre el género en la última sesión del Parlamento Patagónico que se realizó hace unos días en Neuquen, donde tengo entendido que a sugerencia de Río Negro se estableció un espacio, justamente para el debate, que creo que fue uno de los espacios más ricos que tuvo este Parlamento Patagónico, en el cual se comparte el debate con las otras provincias patagónicas.

Allí la licenciada Beatriz Mosquera de la Oficina de la Mujer del Poder Judicial estuvo presente y también Perla Prigoshin, que es la representante del organismo nacional en la CONSAVIG, la verdad es que no quería dejar pasar la oportunidad para hacer este reconocimiento.

También destacar una decisión política que me parece valorable por parte del oficialismo, en este caso de legisladoras del oficialismo, de la incorporación de Ornella en la Comisión Especial de Género porque de alguna manera nos aporta algo muy importante que es la visión, que es una visión que tiene que ver con estos saltos cualitativos tan importantes que hemos dado en la legislación nacional con el Matrimonio Igualitario, con la Ley de Identidad de Género, por garantizar los derechos a la diversidad, y no es menor que podamos trabajar en conjunto y compartir una comisión donde se tocan temas tan importantes como los relacionados con la cuestión de género.

Soy autora de un proyecto de ley que todavía está en tratamiento, que propone la declaración de la emergencia social en materia de violencia de género en la Provincia de Río Negro, se basa también en una Ordenanza que dictó el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche durante los últimos días del año pasado, declara a Bariloche en emergencia social en materia de violencia de género porque lamentablemente Río Negro es una de las provincias donde podemos detectar mayor cantidad de casos, inclusive de femicidios, y creo que este proyecto que estamos tratando es una de las medidas más importantes que va en ese sentido. De todas maneras hay distintas visiones que yo comparto, próximamente van a venir a la comisión las mujeres que son las autoras ideológicas de San Carlos de Bariloche de este proyecto para poder conversar con nosotros, pero para finalizar, me parece que es importante destacar el trabajo que está haciendo esta Legislatura y seguramente el trabajo coordinado que se está llevando a cabo también con el Poder Ejecutivo y también con el Poder Judicial en un tema fundamental que tiene que ver con la igualdad, en este caso, de los derechos entre todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 549/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 626/12, proyecto de ley**: Instituye el 11 de septiembre como el Día Provincial de Recicladores de Basura. Autor: Marcos Osvaldo CATALÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcos Catalán.

SR. CATALÁN - Señor presidente: Vengo a proponer establecer un reconocimiento simbólico y permanente a una tarea en permanente evolución y de importancia creciente en nuestros tiempos, un oficio, una labor mancomunada, un trabajo con todo lo que esto significa, que aporta tanto para asegurar la promoción social y la dignidad de nuestra gente, como a mejorar la calidad de vida del conjunto de los rionegrinos.

Proponemos homenajear la tarea de los Recicladores que es socialmente tan valiosa, de quienes son capaces de ver, en lo que otros desechan y desprecian nuevas posibilidades, nuevos usos, ahorros energéticos y una razón para el encuentro en el trabajo esforzado y cooperativo.

Describimos una ocupación actualmente integrada a los circuitos industriales, que se ha tornado estratégica para asegurar la sustentabilidad, para reducir la contaminación en el medio ambiente, que es nuestra herencia común y es también poner en valor una actitud que nos debemos todos como sociedad responsable y solidaria con nuestros ciudadanos y con el futuro que ya enfrenta una escasez creciente de materias primas.

Han sufrido, a lo largo del tiempo, frases de esta gente, de mala manera, digamos: Cartonero, chatarrero, basurero, botellero, palabras muchas veces utilizadas con desprecio, con ánimo de excluir, de marginar, de segregar a quienes no pudieron participar del festín de los vencedores, de los exitosos de turno, sufrieron la estigmatización e incluso la prohibición de su trabajo durante la dictadura y aún hoy, bajo gobiernos autoritarios por el sólo hecho de poner evidencia la pobreza donde no quiere ser vista, mientras se rompen las espaldas trabajando junto a sus hijos e hijas, para asegurar el pan de su familia con trabajo honesto.

Vengo, señor presidente, a homenajear la determinación y voluntad de esos hombres y mujeres que hoy en Bariloche, por ejemplo, bajo un proyecto nacional y popular se han reunido, incorporan tecnología, trabajan, se capacitan, se protegen de los riesgos de su tarea, se organizan sindicalmente y aportan a la sociedad un valor inestimable, su voluntad de construir junto con nosotros un futuro sano, aportando trabajo sustentable, generando nuevos insumos y materias primas donde volver a agregar valor laboral a nuestros comprovincianos.

La Asociación de Recicladores de Bariloche, señor presidente, nace del alma máter de una señora de nuestra ciudad, llamada Zulema Morales, con un grupo de mujeres y hombres, allá por el 2001, arrancan este proceso, concluyendo el 11 de septiembre de 2003, la Asociación de Recicladores de Bariloche con su fecha inaugural. A partir de ahí, señor presidente, es la idea de este legislador, conjuntamente con los legisladores de mi bloque de darle idea a esta fecha. Agradezco el acompañamiento de los legisladores que apoyan esta iniciativa, evocativa y permítanme pedirles que cuando esquivamos una nota, tiremos una botella, una lata, o desarrollemos cualquier actividad que genere residuos, tengamos un recuerdo respetuoso y comprometido para quienes posibilitan que estas inadvertidas acciones cotidianas se aprovechen positivamente, evitando que el agua se envenene de pestilencia, se enfermen nuestros hijos y se acumule la basura como alimento de alimañas antes de ser quemada.

Pensemos en quienes con su trabajo cotidiano posibilitan la continuidad de nuestros consumos, cuidando la escasa energía, los recursos naturales, valorando el aporte que realizan para una sociedad más equitativa y con mejor calidad de vida.

Señor presidente: La verdad que este proyecto, más que ser una fecha en el calendario rionegrino, nos tiene que llamar a la conciencia para que todos los vertederos de nuestra Provincia empiecen a tener el valor del reciclado y en homenaje a esa gente de Bariloche, a la gente de Cipolletti, El Bolsón que también tienen su planta, proponerle a los legisladores que me acompañen en este proyecto, la verdad que es un proyecto muy valioso para ellos, para todos los rionegrinos y la conciencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Catalán.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 626/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 689/12, proyecto de ley**: Establece el régimen de trabajo artístico de niñas y niños menores de 16 años, el que será fiscalizado por el Estado Provincial a través de la Secretaría de Trabajo. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Agregado expediente número 1136/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley viene a permitir el control del Estado sobre una actividad que si bien la Convención de los Derechos del Niño reconoce y promueve a las niñas y a los niños a participar en la vida cultural y artística, considera su protección contra cualquier tipo de trabajo que pueda dificultar su educación, ser nocivo para su desarrollo y posible fuente de explotación humana.

Todos sabemos que en esta transformación cultural en la que nos encontramos desde hace 10 años y pelándola, el trabajo infantil artístico tiene un consenso desde varios sectores, desde varias miradas y a veces resulta ser abusivo para aquellos que tienen, que son las niñas y los niños que les gusta actuar, que quieren participar y a veces son sin querer o queriendo, con esta cosa del exitismo que nos muestra la televisión y los modelos a imitar con esta tinellización de lo que significa la cosificación de la mujer y de los niños, regular a nosotros como legisladores, hacedores de derechos para los más débiles, hace que tengamos que tener esta mirada, si bien uno entiende el querer participar en esta actividad, tenemos...y por un lado le damos a nuestros chicos y chicas el derecho social a la educación, el derecho a la salud, a la vivienda, tenemos que garantizarle también estos derechos para que no sean vulnerados justamente los más débiles.

Muchas veces los docentes vemos en las aulas esta cosa del exitismo y de la salida mágica de querer imitar a los grandes artistas, a las modelos, viendo cómo se los obliga desde los adultos a veces, como también aquellos que quieren ser Messi o Maradona y también los padres entran por una salida a lo mejor también exitista en obligar, a pesar de lo que significa el fútbol para nuestro país, a chicos tan chiquitos no a disfrutar de un deporte como es el fútbol sino a la cuestión especulativa para que sean, vuelvo a decir, Messi o Maradona, o lo que significa el trabajo artístico que lo que pretendemos es que sea recreativo.

Cuando nosotros vemos que los circos vienen y se instalan en la Provincia, en las ciudades, el Estado tiene que garantizar que esos chicos que están en los circos que vienen con sus padres, que muchos nos dicen que es cultural, pero cuando lo cultural avasalla los derechos humanos el Estado tiene que actuar y tiene que actuar permitiéndole las revisiones de salud, los contratos que tienen que tener los chicos, chicas y adolescentes y tiene que garantizarle la educación mientras esos circos transitorios están en las ciudades y también obligar a aquellos que tienen que darle educación y salud a través de las leyes.

Abril 26
Sierra

Por eso creemos importante, compañero presidente, esta ley que ya fue trabajada en las distintas comisiones y va a proteger más a nuestros niños, niñas y adolescentes, por eso pedimos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Dieguez.

Se va a votar en general y en particular el proyecto el tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 743/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley P número 4348, que suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a producción primaria en cualquiera de sus formas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos en esta Legislatura tratando un proyecto de ley para beneficiar a los pequeños y medianos productores de la Provincia de Río Negro.

Quiero comenzar haciendo un especial reconocimiento a quienes fueron los autores ideológicos, autoras ideológicas de este proyecto de ley, el Movimiento de Mujeres en Lucha de la Provincia de Río Negro, también a la Cámara de Productores de Río Colorado, en la persona de Víctor Pardo, a su vez vicepresidente de la Federación de Productores de la Provincia de Río Negro, a los productores afectados, que también han aportado en la confección de este proyecto de ley que ponemos a consideración de los legisladores y especialmente a los legisladores de esta Cámara que me han acompañado en este nuevo proyecto para ampliar la protección a aquellos productores que están ahogados financieramente, sobre todo por créditos contraídos en una época en el país, durante el menemismo, creyendo en el sistema financiero de este país y que por creer en el sistema financiero y contraer préstamos, esos préstamos se han multiplicado en forma abusiva en cuanto a su monto, y hoy por hoy ni siquiera vendiendo la chacra pueden pagar dichas deudas.

No es la primera ley que hacemos nosotros, desde esta Legislatura, en este sentido, hay muchas otras. Quiero reivindicar el trabajo que está haciendo la comisión presidida por la legisladora Silvia Horne, relacionada con los deudores del Banco de la Nación y quiero agradecer a todos los legisladores –como decía- que me han acompañado, voy a nombrar solamente algunos, a Silvia Horne la nombré; a Tania Lastra, en la presidencia de la Comisión de Constitucionales; al legislador Martín Doñate, con el cual también estamos trabajando, sobre todo en las deudas de los productores relacionadas con el Banco Residual, al legislador Pesatti, a los legisladores Francisco González, Betelú, Berardi, Facundo López, Casadei, en realidad a todos los legisladores y también hacer una especial mención al legislador Bautista Mendioroz, yo recién destacaba que en un momento, cuando tuvo que recibir la peor noticia que recibimos hoy y se paralizó, como nos paralizamos todos al conocer la muerte en un accidente del ex ministro Pablo Verani, Pablo Federico Verani, el tuvo el temple necesario para seguir hablando y defendiendo a los productores en el proyecto que tratamos anteriormente relacionado con la emergencia por granizo.

El proyecto de ley en tratamiento, señor presidente, tiene una sola modificación relacionada con atar la vigencia de esta suspensión temporaria de los remates judiciales de los productores que cumplan determinadas características, requisitos, que están establecidos en la ley original, que es la ley 4.348, que fue promulgada en el año 2008.

Abril 26
Le-Feuvre

La introducción de la modificación se relaciona con atar la vigencia de la ley a la emergencia económica de la Provincia, porque el texto anterior relacionaba la vigencia de la ley con la emergencia social, nosotros hoy en Río Negro tenemos declarada la emergencia económica, no la emergencia social, de ahí entonces la modificación que introdujo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Todos sabemos que quienes más sufrieron la crisis de la fruticultura, producto de estas políticas neoliberales de los '90, fueron los pequeños y medianos productores...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señores legisladores, hagan silencio.

Continúe señora legisladora.

SRA. ODARDA - ...eso originó la desaparición de gran cantidad de productores, de 10 mil pasamos a menos de 2500.

Hablábamos recién de la necesidad de esos productores que acudieron al sistema financiero y confiaron en ese sistema financiero, con créditos para mejorar la unidad productiva, su producción y de la perversidad que significó la aplicación de esos intereses voraces, impiadosos, con criterios economicistas, no criterios sociales, que hicieron que las deudas hoy sean prácticamente impagables.

En este caso, señor presidente, para ejemplificar con un productor, decía la semana pasada, en la sesión anterior, que estamos ante casos inminentes de remates, sobre todo en el Alto Valle, precisamente en la ciudad de Cipolletti.

Tengo la autorización para hablar de su caso, del caso de la sucesión de Zacarías Elosegui. Su hijo nos dirigió una carta a los legisladores provinciales, pidiendo nada más ni nada menos que llevemos adelante las medidas urgentes y necesarias, lo único que pide es que se apliquen y se respeten las leyes vigentes que surgieron de esta Legislatura. Está fechada en el mes de abril de 2013, suscripta por Miguel Elosegui. Dice: *“Señores legisladores requiero su intervención y arbitramento de las medidas que se estimen necesarias para que intercedan urgentemente a los fines de evitar la inminente aprobación de una subasta que en forma improcedente fuera ordenada respecto de un bien inmueble de mi fallecido padre, el que ha dedicado exclusivamente su vida a la explotación frutícola. Por lo expuesto es que señalamos que lo que petitionamos no es otra cosa que la aplicación de la normativa provincial vigente ante este drástico acontecimiento.”*

Habla de la Sucesión de Zacarías Emilio Elosegui, sobre Quiebra, expediente 6140, que tramita en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería número 3 de la ciudad de Cipolletti, donde se ha ordenado la subasta mediante licitación por sobre cerrado de inmueble rural denominado en plena subdivisión Colonia Lucinda, chacra, hoy Cipolletti, de una superficie de 11 hectáreas, señor presidente, no hablamos de un terrateniente, de un estanciero, hablamos de un productor, como tantos, de 11 hectáreas.

“La quiebra decretada es el resultado y consecuencia de la imposibilidad para afrontar la cancelación de las costas impuestas...”, o sea que estamos hablando de honorarios. *“...Para graficar, los honorarios de los abogados particulares contratados por el ex Banco de la Provincia de Río Negro en su momento eran de 40 mil pesos, hoy asciende a la suma de más de 800 mil pesos y el remate es justamente para pagar esos honorarios exorbitantes...”*

42/2

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. ODARDA - ...*"Dichos honorarios nunca fueron cancelados debido, central y principalmente a su elevada cuantía y desde ya también debido a la pública y notoria falta de rentabilidad a la actividad frutícola a la que nos hemos dedicado nuestra familia."* Y habla, específicamente, de que: *"No se cumple con la ley 4.616 que sancionó esta Legislatura, que establece la vigencia del artículo 4º de la ley 3.952, que claramente se exige a los productores demandados en las causas judiciales en que se tramita el cobro de deudas derivadas de la cartera de créditos del ex Banco Provincia de Río Negro comprendido en el marco del decreto 1.133/04 del pago de las costas originadas por honorarios de los letrados.*

O sea que tenemos una ley que establece justamente esto, se exige a los productores en estas causas con el ex Banco Provincia de Río Negro, se exige del pago de las costas..."

-Murmullos en la sala.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Por favor silencio para poder escuchar a la señora legisladora. Continúe.

SRA. ODARDA –...*"Que además entendemos -dice la carta- que es analógica y subsidiariamente aplicable la ley provincial 4,348, ya que el inmueble rural cuya subasta se ordena constituye una unidad destinada a la producción primaria de fruta en la Provincia de Río Negro conforme informes emitidos en Autos por Patagonia Fruits, con quien se comercializa su producción.*

Es necesario destacar que de llevarse a cabo la subasta el daño será irreversible y la chacra engrosará la larga lista de pequeñas y medianas unidades productivas que fueron desapareciendo en nuestro valle rionegrino."

Señora presidenta: Este es un caso. La mayoría de los casos que han llegado a la instancia del remate y que gracias a esta ley y al trabajo y a la movilización de los productores, fundamentalmente del Movimiento de Mujeres en Lucha, se han detenido, a último momento, pero se han detenido. Desde el año 2008 a la fecha no hubo un sólo remate de chacras gracias a la solidaridad de los productores y a esta ley que hoy estamos ampliando en su alcance.

Por eso es importante volver a insistir en el rol del Estado, en el rol del Estado en este desequilibrio que existe en la correlación de fuerzas entre los productores y las entidades financieras.

Creo que también tenemos que reparar en la deshumanización del sistema financiero. La mayor cantidad de casos, señora presidenta, que nosotros hemos observado y hemos participado y hemos –junto a varios legisladores- intervenido para detener estos remates, son casos de productores ancianos, nuestros abuelos, los que forjaron nuestro Alto Valle, el Valle Medio de la Provincia de Río Negro.

Nadie repara, señora presidenta, en el daño que se produce a un productor de 85 años, como es el caso del productor Chifflet, a quien se le está por rematar la chacra en estos próximos días y que gracias a la actuación rápida de la comisión que preside la legisladora Silvia Horne, logramos incorporarlo dentro del listado de fideicomiso y estamos resistiendo ese remate. Nadie repara que este hombre tiene serios problemas de salud, ¿ustedes se imaginan lo que significa estar en la víspera de un remate de su único bien productivo?, ¿hasta último momento, para saber si aparece algún oferente y le saca la chacra por dos pesos, cuando ha trabajado toda su vida?, que ha mantenido a su familia, ha hecho estudiar a sus hijos gracias a esa chacra?.

Creo que esta Legislatura no es indiferente, justamente repara en la situación de estos productores que son los que están sufriendo el hostigamiento judicial.

Por eso, lo que hacemos con esta ley, señora presidenta, no es otra cosa que ir hacia el restablecimiento de la igualdad en la defensa del productor. Río Negro es la Provincia que aporta más del 70 por ciento a la producción nacional de peras y manzanas, siempre lo decimos con orgullo, es una actividad de mano de obra intensiva, es una actividad que es quizá la columna vertebral, junto a otras actividades como el turismo, por ejemplo, de lo que es la actividad productiva de la Provincia de Río Negro.

Abril 26
Schlitter

Y quiero en este debate también hacer mención a otro fenómeno que está afectando a nuestros pequeños y medianos productores, y que no es necesario imputar culpas a nadie, pero sí me parece que es momento de reflexionar con lo que está sucediendo con la monumental obra de riego que dio origen, sobre todo, al Alto Valle de Río Negro.

Allá por el año 1898 se encargó a un ingeniero llamado César Cipolletti para que trabaje en el estudio de lo que es la irrigación de lo que es hoy el Alto Valle de Río Negro. Más de 60 mil hectáreas irrigadas, casi 2 mil kilómetros, señora presidenta, me gustaría que me escuche, más de 2 mil kilómetros de canales de riego en la Provincia. Un orgullo para esta Provincia ese sistema integral de riego, que luego también se completa con el Valle Medio y también con el I.D.E.V.I.

Esas tierras productivas, hoy se han convertido en un gran negocio inmobiliario, y no hablo de los barrios sociales, de las necesarias construcciones que en muchos lugares se están dando en zonas, en tierras productivas, hablo de la llamada urbanización de elite, la construcción de country sobre nuestras tierras productivas; el avance de lo urbano sobre lo rural, también afecta al pequeño productor. Y voy a ir más allá de un fenómeno de los últimos años, tenemos pozos petroleros en el medio de las chacras, hay que ir a recorrer lo que está sucediendo en Allen, sin ningún tipo de estudio de impacto ambiental.

Uno se pregunta, quizá desde el sentido común, qué impacto ambiental tiene o qué impacto tiene en la calidad de nuestra fruta que tengamos un pozo petrolero al lado de las peras o de una plantación de manzana. Creo que es una reflexión, pero creo que es el momento oportuno para hacerlo, tenemos que cuidar esa monumental obra de riego con la cual por supuesto forjaron su futuro quizás nuestros padres, nuestros abuelos y muchos de los productores que todavía resisten en las chacras.

Voy a terminar aquí, por ahora, diciendo que es una ley importante, no es la solución de fondo, en eso coincidimos todos, la necesaria rentabilidad para los productores quizás es la solución de fondo, todavía no la podemos alcanzar. Voy a pedir el apoyo en general del proyecto, el apoyo en particular de todos los legisladores, yo sé que hay visiones distintas y que respeto absolutamente. Tengo el compromiso del Movimiento de Mujeres en Lucha y de los productores de poder asistir, entre la primera y segunda vuelta, a esta Legislatura para poder evaluar las propuestas de reforma que se hicieron desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no podemos demorar el tratamiento del proyecto porque estamos con remates inminentes, por lo tanto si nosotros dejamos el proyecto para más adelante puede ser que no tengamos esta ley que puede constituirse en una herramienta fundamental para poder detener estos procesos judiciales, que no significa que se le va a perdonar la deuda a nadie sino que significa darle el tiempo que requiere el productor para poder pagar o para poder honrar su deuda.

Abril 26
Peralta

Todos sabemos la ética que tienen nuestros productores, nadie quiere beneficiarse y no pagar lo que debe, pero sí es necesario que el Estado conmine a pagar, pero a pagar lo que realmente debe y no lo que hoy figura quizá en los papeles, en la documentación, producto de la aplicación de criterios empresariales o neoliberales que nosotros no compartimos en absoluto, así que desde ya, entonces, pido el acompañamiento del resto de los legisladores, con el compromiso de analizar posibles reformas entre primera y segunda vuelta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar queremos decir que acompañamos el espíritu del proyecto, creemos que el Estado tiene que tener presencia y tiene que tener instrumentos para beneficiar a los más débiles.

Creemos también que en el tema particular que nos ocupa, que es la fruticultura en este caso, hay una relación dispar de fuerzas entre los productores y quienes participan en la cadena intermedia de comercialización, que lleva a que sean los productores los que no tengan la rentabilidad acordada, pero esa es otra discusión, una discusión de fondo que seguramente, coincidimos todos, se tendrá que dar y se tendrá que cambiar en cuanto al esquema productivo, situación que todos conocemos desde hace mucho, pero lamentablemente uno escucha quizás a quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar durante tantos años y no la supieron cambiar.

En el caso particular del proyecto de ley que estamos tratando, coincidimos con el espíritu -decíamos recién-, pero viendo el texto de la ley, muchos de los conceptos que vertió la legisladora preopinante no están reflejados, y tal como estaba la redacción original, creíamos que podían entrar otro tipo de productores, otros casos que quizás no eran a los que estaba dirigido originalmente la ley; y anoté algunos puntos de lo que decía la legisladora preopinante, por ejemplo que la mayoría de estos remates tienen su origen en deudas contraídas durante el menemismo. Bueno, en el proyecto de ley no había ninguna limitante temporal de casos dados hasta cierto momento de nuestra historia sino que pueden ser deudas contraídas en cualquier momento y no cuando se supone que habría una ecuación macro-económica totalmente perjudicial a los productores. Nos daba también el caso de un productor que decía 3 hectáreas, y no vemos en la ley tampoco ninguna limitación en cuanto a extensión territorial, es más, como estamos hablando de actividad primaria, podría ser que también estuviese dirigido a campos de secano, a latifundistas, por eso es que -vuelvo a decir- no tiene que interpretarse como un desacuerdo hacia el espíritu y hacia la protección de los sectores más débiles de nuestra economía, sino que precisamente queremos que los beneficiarios sean los sectores más débiles y no que entren casos por la ventana.

Creo que ha sido ampliamente difundido en los medios, por ejemplo, el caso de un combativo productor del Alto Valle que en realidad ni siquiera era la chacra de él sino que la alquilaba y ni le pagaba el alquiler al verdadero dueño, entonces, no queremos volver a repetir esos casos, queremos que realmente los beneficiarios sean los del ahora, los más débiles, y también tenemos que incorporar a los trabajadores; nosotros en nuestra región hemos tenido casos de empresas dedicadas a la producción primaria que la única manera que han tenido los trabajadores de cobrar, cuando no se le pagaron los sueldos, cuando no se le pagaron las indemnizaciones, con los incumplimientos previsionales, la única manera fue a través de la subasta del inmueble, por lo tanto, esto también tenemos que tenerlo en cuenta y quizás el trabajador está en peor situación porque ni siquiera tiene alguna otra propiedad como para justificar o que le sirva de reaseguro de su economía familiar hacia adelante.

También nos parece necesario incorporar que el beneficiario no tenga otra propiedad en la Provincia, porque puede ser que, tal como está en la redacción original, pueda entrar un latifundista que tiene un campo de secano improductivo y sin embargo igual estaría dentro de estas condiciones, o un productor que tuviese una propiedad cerrada en algún centro turístico, que también sabemos que los hay; son todas estas cuestiones que me parece que sería bueno que la ley los contemplase y acotáramos los casos, como también opinó el Poder Ejecutivo en el expediente, a fojas 6 y 7, el ingeniero Carlos Rivas, Secretario de Producción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, dice que es importante la modificación que incorporamos con esta ley, pero opina también que: *“No obstante opino que no se debería generalizar y que queda a disposición para el análisis particular de cada caso en particular...”*, como bien decíamos, me parece entonces que el objetivo que teníamos con el dictamen que dimos oportunamente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nuestro bloque no había dado dictamen en las comisiones anteriores, era la de efectivamente circunscribir el texto y el articulado de la norma a los casos que la legisladora mencionó pero creíamos que también como estaban esos casos también podía haber casuística de otras situaciones, que no eran precisamente esas y que podrían haber quedado incorporadas en la ley, por lo tanto, señora presidenta, quiero adelantar que vamos a votar afirmativamente en general el proyecto y que en la votación en particular se voten los dos dictámenes, mociono para que se pongan a consideración los dos dictámenes y se vote cada uno de ellos. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señora presidenta.

Nosotros desde nuestro bloque, tal como lo dijimos en las anteriores presentaciones y discusiones, vamos a acompañar el proyecto original de la legisladora Odarda porque entendemos, tal como lo fundamentamos en aquellos momentos, con todo lo que se ha dicho ya creo que ha sido suficiente, compartiendo no solamente el espíritu sino también la metodología. Simplemente queremos agregar que la propuesta de nuestro dictamen, como se dijo recién, para tratar de precisar aún más la calidad de los beneficiarios incluidos en esta norma, tranquilamente puede quedar en manos de la reglamentación, si fuera el caso.

Nosotros entendemos, y por eso vamos a sostener ese proyecto original, en función de que esta Cámara está dando con esto una declaración política; en algún momento se argumentó en la sesión anterior sobre la dificultad, inutilidad de este tipo de medidas en función de nuestro derecho positivo, y no estamos de acuerdo con eso, nuestro derecho positivo recepta el criterio de la propiedad privada en toda su legislación, partiendo de la Constitución, pero es mucha la doctrina y la jurisprudencia de los últimos 50 años sobre la relatividad de los derechos y no ejercicio abusivo.

Acá estamos planteando y estamos dando un mensaje claro de que realmente cuando las equivalencias no existen entre quien solicita el auxilio del sistema financiero y realmente queda comprometido en un espiral del que no se puede salir, porque son demasiadas patas que tenemos que combinar para que esto realmente cumpla su verdadero fin que es el de alentar la producción.

Nosotros hemos discutido esto en el seno de nuestro bloque, tratando de no ser permeables a las situaciones puntuales de cada caso, entendemos que estamos dando un mensaje claro a quienes tienen que, no solamente participar en el sistema sino que tienen que aplicar la ley, diciendo -como se dijo anteriormente- que esto no significa una licuación de las deudas sino todo lo contrario, ante la inmediatez. No puedo evitar tampoco, señora presidenta, hacer referencia a las deudas contraídas en la década menemista, en esa alusión que se hizo a quienes tenían las herramientas y podrían haber resuelto esto, no es así, no es así porque lamentablemente también en nuestra Provincia -por este sistema de organización federal- todavía hoy estamos sufriendo los embates de esas políticas que, en muchos casos, no dependen ni de la Provincia ni de los productores, porque la cuestión del tipo cambiario no es un problema de la Provincia, la cuestión de las retenciones no es un problema de la Provincia. Todas las gestiones que de buena voluntad sabemos que se han hecho -distintos actores de los distintos partidos políticos para tratar de encasillar esto- trajeron con los tiempos buenos y no tan buenos resultados, los beneficios de exportaciones por puertos patagónicos no es un tema, por ejemplo, que pueda resolver cualquier gobierno, el que sea.

Por eso simplemente mencionarlo como para no compartir ese criterio, pero también volver a lo que realmente está en el espíritu de esto que estamos tratando y que es la guía rectora para aquel que va a aplicar la ley, conocer el espíritu. Nadie está planteando con este tipo de proyectos que se vulneren derechos de propiedad ajenos, con una simple manifestación de un fracaso económico o rentístico, para nada; lo que estamos diciendo es que desde la política -porque estamos formados en esa escuela donde decimos que la decisión política es la que debe ser la guía y el norte para que los técnicos apliquen esas decisiones políticas-, decimos desde ese lugar que el mensaje claro va a llegar, como viene llegando desde el año 2008, como se dijo también, y le puedo asegurar que -con conocimiento de causa, señora presidenta- he tenido la oportunidad de ver cómo, cuando sí había remates que avanzaban, de gente que no era la que está incluida en este proyecto, pequeños y medianos productores, ninguna institución, ninguna organización de la comunidad salió en defensa de eso.

Cuando la comunidad misma, en su localidad, sabe que esto es producto de la especulación o que es producto de la falta de cultura de pago, etcétera, etcétera, no defiende ese tipo de cosas, tan es así..., tan es así, que, de hecho, en los últimos tiempos, decisiones políticas, como por ejemplo, -que saludo desde nuestra formación y desde la mía, personal- el Programa de Fábricas Recuperadas, como los programas de asociativismo, no atacan el fundamento de la propiedad privada, atacan la necesidad de defender la actividad creadora por excelencia del hombre, que es justamente el trabajo, y el trabajo productivo.

Abril 26

Brandi

Señora presidenta: Desde fines del Siglo XIX, hasta la propia iglesia católica, a través de sus encíclicas, ha defendido estas cuestiones y nosotros vemos en nuestro valle, en nuestra Provincia, lo vemos prácticamente y también tenemos noticias de otros lugares, de otras producciones intensivas como son el NOA y el NEA cuando realmente la especulación financiera, la especulación con los precios de mercado, hacen que aquella concepción del trabajo permanente y constante en favor de la producción, en favor de las raíces, hace que se vaya todo al diablo; se mencionaba hace un rato la cantidad de hectáreas en producción, la cantidad de pequeños y medianos productores que nos han quedado en la Provincia y no es un hecho aislado, y nosotros con este tipo de decisiones no estamos provocando ni inseguridad jurídica ni reglas de juego poco claras, todo lo contrario, le estamos diciendo a aquellos que quieren vivir del trabajo de los demás que hay un límite y que el límite lo pone la política y la política está en esta Legislatura donde se debate,...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. BETELÚ - ... por eso, señor presidente, nosotros, en uso de nuestros debates internos de nuestro bloque y haciéndonos cargo que durante muchos años hemos intentado esto, y las pruebas son elocuentes porque la Ley de Transparencia Frutícola la hicimos nosotros en función de esto, para tratar de entender, entre otros casos más, estas cuestiones; hoy mismo, en este recinto, debatimos y sancionamos esta cuestión vinculada al granizo, y tiene que ver con esto, tiene que ver con apoyar, no alcanza, no será suficiente, vamos por más como nos dicen, pues entonces sí, el día que nuestra organización federal nos permita poder, en los ámbitos que corresponda, poner este bocado de defensa de la producción primaria, encontrar una solución de fondo, que no va a ser inmediata, va a llevar mucho tiempo revertir esta situación, pero por lo menos, y es esto le agradezco a todo el Cuerpo, la preocupación por tocar estos temas y más allá de las distintas opiniones que tengamos en cada caso puntual, destaco la vocación por enfrentar estos temas y abordarlos, está nuestro compromiso, la gente nos está esperando, en la sesión anterior veíamos y leíamos cómo un municipio, a través de sus concejales, estaba esperando nuestra sanción por una deuda de canon de riego, toda una comunidad involucrada a través de sus representantes en una localidad, pues bienvenido sea porque esto contribuye al debate y contribuye a separar la paja del trigo, quién va a estar en contra de que si esos créditos laborales, -como se dijo también hace un rato- la única prenda común que tienen de poder cobrar su crédito laboral es a través de un remate, pero también tenemos que ver en qué condiciones se produjo eso, en qué condiciones se produjeron esas deudas, no me consta, pero probablemente puede haber casos, de pequeños y medianos productores que no pagaron sus deudas salariales porque se fueron al casino, o porque se fueron de viaje, no me consta, insisto, puede ser posible, pero

llegado el caso que sea así, están los mecanismos y no es esta ley la que lo impide, porque justamente una de las ventajas que tiene esta ley, este sistema en realidad que estamos proponiendo, es que modifica en algún aspecto en la parte procesal cuál es el esquema de la carga de la prueba, están las propias leyes laborales cuando se establecen cuáles son los motivos y ha habido todo un sistema que no tuvieron que ver los gobiernos anteriores de esta Provincia y hemos sido todos testigos y sufrientes de aquellos inventos, como era la posibilidad de declararse en estado de emergencia para abonar la mitad de la indemnizaciones laborales si es el caso. Le puedo asegurar, señor presidente, yo soy nacido y criado en la zona productiva, como usted y como muchos de nosotros y, como se dijo también hoy, nuestros gringos y nuestros gallegos que trabajaron en la chacra no podían entender hace 20, 30, 40 años que hasta inclusive su propia producción casera no podía entrar en el circuito económico por cuestiones de salubridad, seguridad e higiene,

Abril 26

Sierra

no lo podían entender y sin embargo hubo que hacerlo así, y se acoplaron al sistema, no van a entender nunca este sistema que les dicen *fui a buscar plata, no me pagaron, no me pagaron ni siquiera el costo mínimo que tengo y por eso me tienen que rematar la propiedad*, ¡también son parches!; es cierto, es cierto que no es una solución de fondo, es cierto que tenemos que repensar los argentinos y particularmente los rionegrinos cuáles son las condiciones de competitividad para que realmente el fruto del trabajo sea que todo el sistema funcione bien, hasta quién adelanta el financiamiento para producir eso, ¿por qué no?.

Lo que sucede es que, como siempre, señor presidente, estamos ganados por las urgencias, estamos ganados por los plazos y esta es una necesidad que hay hoy para poder, por lo menos, encontrar, con la tranquilidad de saber que no viene la ejecución inmediata, el ámbito y el espacio para seguir las discutiendo, por lo menos entre cada deudor y cada acreedor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legislador Alejandro Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

En realidad no tenía pensado hablar, pero la verdad es que escuchando esta clase magistral teórica, en principio de la legisladora preopinante y del bloque de la oposición, a uno lo instan esas declaraciones a decir algo.

La verdad es que viven viendo la política desde la teoría, ahora, desde la práctica no han hecho absolutamente nada. A mí me gustaría, sinceramente, que la legisladora preopinante algún día hubiese gobernado una localidad o hubiese sido parte del gobierno, sinceramente, porque cuando son parte, o incorporan algún cuadro político a una gestión de gobierno duran muy poquito tiempo, muy poquito tiempo, y lo hemos visto en este propio gobierno. La verdad es que me da impotencia también –y por eso hablo- cuando dice el legislador preopinante que hubo en alguna ciudad, en algún pueblo, concejales que estaban esperando una decisión de esta Legislatura, 20 años esperaron los rionegrinos para modificar la fruticultura de Río Negro, 20 años esperaron.

Y la verdad que es impresionante escuchar, la verdad es que parece que acá no hubiese pasado absolutamente nada, que nosotros que llegamos hace un año y medio tenemos que solucionar absolutamente todo, se olvidan absolutamente de todo, se olvidan que fueron gobierno durante 20 años, se olvidan que estuvieron en el gobierno Nacional y se olvidan de algo muy importante, y esto lo tengo que rescatar porque nobleza obliga, nuestro Gobernador, el Gobernador actual, fue en busca de la discusión, del consenso, del diálogo, varias veces, a charlar, a debatir los temas con la Federación de Productores y con la Cámara de Productores y lo reconozco, me hubiese gustado que algún legislador del oficialismo también dijera esto, lo digo porque nobleza obliga; en cambio había algunos gobernadores de la Provincia de Río Negro que había que ir a buscarlos cuando estaban vacacionando, estaban vacacionando y el pueblo y los rionegrinos se incendiaban.

Entonces, yo lamento mucho tener que decir esto porque la verdad es que los rionegrinos no merecen esto, pero la verdad es que me pone de mal humor escuchar teorías que nunca llevaron a la práctica, nunca tuvieron la decisión, así que me alegro que estén dispuestos a debatir, me alegro que estén dispuestos a aportar porque es la solución, me alegro por el consenso, el diálogo, la discusión, la diferencia, pero no podemos olvidarnos de lo que nos pasó estos últimos 20 años. Gracias, señor presidente.

Abril 26
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Rivero.

-Ante un pedido de palabra de una señora legisladora, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Si es para contestar no, señora legisladora, porque si no no terminamos más.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – La verdad que yo tampoco pensaba intervenir, pero otra vez la mula al trigo,...

-Ante una interrupción del señor legislador Rivero, dice el

SR. MENDIOROZ - ...Siempre lo mismo no, Ariel.

Siempre lo mismo es tener un discurso acá y otro afuera...siempre lo mismo, el doble discurso.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No dialogue legislador Mendioroz.

Está en el uso de la palabra.

SR. MENDIOROZ – Siempre terminamos con los 20 años, los 28 años, y la verdad es que no entiendo bien, porque por ahí el discurso iba a que no habíamos sido gobierno nunca y después el discurso era que estuvimos 28 años, bueno 20, en realidad estuvimos 28, y que fuimos gobierno del gobierno Nacional, sí, de 28 años hagamos la cuenta, cuánto fuimos nosotros y cuánto fueron ustedes, porque nosotros nos hacemos cargo, Rivero, de los gobiernos Nacionales, de todos, del de De La Rúa, del de Raúl, así que ustedes háganse cargo del de Menem, porque si no toco madera cuando jura Menem.

Y así no es. No estaba planteado de esta manera, estaba planteado en función de un proyecto que ha votado la Legislatura en otras ocasiones, y que lo ha hecho por unanimidad, en función de ayudar en esta coyuntura y en función de acordar que con esto no se resuelve la cuestión, y que no estamos cargando contra el gobierno Provincial y que he reconocido particularmente, parece que Rivero tiene amnesia, lo que el Gobernador ha caminado y se ha reunido con la Federación y los esfuerzos como el del año pasado, presupuestario, con el que muchos de los legisladores que estaban acá no estaban de acuerdo, que había hecho el Gobernador...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MENDIOROZ – ...Sí puso plata, recorrió, puso el cuerpo, y lo hemos reconocido, ¿o es nuevo que Mendioroz ha reconocido cómo Weretilneck recorre las cámaras y habla con la Confederación? o es nuevo que hemos reconocido el esfuerzo que el gobierno hizo el año pasado?, hemos reconocido el que está haciendo este año, y hemos reconocido que ha sabido mantener la paz social, también se ha reunido con los gremios, el gobierno y el Gobernador, y mucho del resultado de la paz social en Río Negro, en el sector frutícola, con la crisis que hay, porque si alertábamos el año pasado, este año estamos peor, tiene que ver con eso, lo hemos reconocido. Pero la verdad que es casi imposible encauzar la discusión en función de superar la situación actual si en cada sesión el discurso que predomina tiene que ver con lo que hicimos o no hicimos durante 20 años, y reitero, durante 28 años, cada 4 años, nos votaron, como los votaron a ustedes en la última elección, y tuvieron tanta legitimidad nuestros gobiernos durante 28 años como tiene el gobierno de ustedes ahora.

Y cuando yo era Vicegobernador y estaba ahí bancaba al actual presidente con discursos cien veces más duros y más incendiarios que el que tiene hoy la oposición, lo bancaba y no le coartaba el uso de la palabra y no estaba apurado.

Estamos de acuerdo con este proyecto, lo vamos a votar, nos parece que ayuda y al igual que el de la última sesión y al igual que el de la incorporación de los morosos al beneficio del fondo compensatorio, sabemos, todos sabemos, que no resuelve cuestiones de fondo pero ayuda, entonces, vamos a votar desde el Bloque de la Concertación en general y en particular como lo hemos dictaminado en forma positiva el proyecto en cuestión, el 743/12. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Entonces, ¿está solicitando la división de votaciones en general primero y en particular luego? ¿Eso es lo que está solicitando?

SR. MENDIOROZ – Estoy diciendo que lo vamos a votar en general y en particular por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Había una moción de votar en general y en particular someter a votación los dos dictámenes obrantes en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en particular. Dividir la votación en general y en particular.

Abril 26
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Tenemos dictamen de mayoría y minoría de todas las comisiones?...

Bien, tengo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en mayoría, firmado por los señores legisladores: Vazzana, Bartorelli, Dellapitima, González, López, Lastra y Barragán y dictamen en minoría firmado por: Esquivel, Torres y Vicidomini.

SR. MENDIOROZ – ¿Por qué no sometemos a votación cada artículo en particular?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, entonces en consideración el artículo 1º, del expediente 743/12...

SR. RIVERO –Tenemos dos dictámenes distintos...

SR. ESQUIVEL – Someta a votación los dictámenes, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Un segundito por favor, señor legislador.

En consideración el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto Hacienda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 743/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca en señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Buenos días, señor legislador Ricardo Arroyo.

Señores legisladores en el hall detrás de presidencia se han preparado unas mesas de sandwiches para que puedan degustar.

Invito al Cuerpo a un cuarto intermedio si están de acuerdo de cinco minutitos, comemos y luego continuamos con la sesión...

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR- MENDIOROZ – Señor presidente: Propongo continuar con la sesión y que comamos luego de finalizar, porque se nos están yendo los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto.

Continuamos con el tratamiento de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 751/12, proyecto de ley**: Se crea el Plan de Amortización de Viviendas del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Se crea el Programa "Nuevos Valores" del IPPV. Se deroga la ley J número 3340. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disolver "Viviendas Rionegrinas S.E.". Transferir la totalidad del patrimonio, bienes, recursos y el personal del mismo al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Le damos la bienvenida al interventor del I.P.P.V., Luis Bardeggia, que se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Hoy vamos a dar tratamiento nuevamente a un proyecto de ley que tiene que ver con una de las necesidades más caras de nuestro pueblo, como es el derecho humano al hábitat, a la vivienda digna.

Tengo que decir además que es una satisfacción estar abordando nuevamente esta cuestión, cuando se trata de una iniciativa que pone de manifiesto el avance y el interés del Estado Provincial, en mejorar las respuestas a esta necesidad vital de los rionegrinos.

Y también siento que esta es una oportunidad más para contar en este recinto la forma en la que el Instituto, el I.P.P.V., se ha desempeñado; la situación en que ha estado sumergido este Instituto durante años, y el modo en que lentamente, humildemente, se ha encarnado en políticas que apuntan a la mayor equidad, a la mayor transparencia, y al fortalecimiento del organismo para pasar de ser una administradora de planes federales a sustentar verdaderas políticas que aportan soluciones habitacionales.

Y estamos hablando de un I.P.P.V. que ha reorientado su acción en los territorios donde los Municipios y las Comisiones de Fomento son ahora las únicas mediaciones.

Para ello debió salir del esquema en que sólo a través de organismos civiles poseedores de tierras se llevaban adelante planes habitacionales. Ello se prestaba a situaciones de exclusividad y de exclusión al mismo tiempo, ya que esas organizaciones se debían a un núcleo cautivo y en algunos casos, además se ha prestado a verdaderas estafas como las que aún hoy sufren las consecuencias más de un centenar de familias, víctimas de una asociación ilícita cercana a House Vial.

Este cambio de paradigma ha puesto en un plano de equidad a todos los habitantes, racionalizando los recursos sin ningún tipo de discriminación, mediante un estudio que luego voy a explicar.

También estamos hablando de un I.P.P.V. que procura su propio financiamiento para encarar otras soluciones, por ahora pequeñas, pero distribuidas en todas las ciudades y parajes.

Estas nuevas soluciones se enmarcan en el Programa Habitar, que ya está en marcha, y cuenta con un presupuesto votado en esta Legislatura de 20 millones, y que permite dar respuestas más flexibles, más ágiles, respondiendo a demandas de pequeña escala, mejorando viviendas individuales y pudiendo tener en cuenta particularidades que muchas veces con los grandes planes federales no se puede.

También está en marcha el acceso, cuando la demanda viene de vecinos que quieren construir su propia vivienda, la posibilidad de proveerles los materiales y el asesoramiento, tal como se declaraba en los objetivos de la ley de creación de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado y que hoy ya quedará disuelta con esta ley que estamos debatiendo, pero que sus objetivos seguirán cumpliéndose a través de una Unidad Ejecutora del programa y que funciona dentro del I.P.P.V..

Abril 26
Schlitter

En fin, quiero significar que estamos proyectando la modificación en el marco de un claro avance del Estado en su protagonismo, no estamos haciendo ajustes ni liquidando bienes, estamos fortaleciendo los instrumentos para aumentar y mejorar la participación del Estado en la cuestión del hábitat y la vivienda.

Prontamente vamos a incorporar, vamos a traer a este recinto otro proyecto, un proyecto de ley que incorpora la contribución obligatoria por valorización inmobiliaria que se produce por obras o planes del Estado, también denominada plusvalía urbana, que en el mismo sentido, busca aportar recursos para la creación de suelo para el acceso a la vivienda social.

En esta ocasión se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo, con acuerdo de ministros y que proyecta y voy a enumerar sus objetivos: a) Brindar previsibilidad, transparencia y certeza respecto al valor de la vivienda, mediante un plan de amortización que establece una tasa de financiación por el sistema francés de hasta un 12 por ciento anual y un plazo máximo de 360 meses.

b) Establecer el Programa Nuevos Valores para readjudicaciones y/o permutas, abarcando también, desde enero de 2014, a los adjudicatarios que no hayan adherido al programa de consolidación de deuda previsto por la ley J número 3.340.

c) Establecer como valor del metro cuadrado el índice publicado por la Secretaría de Vivienda de la Nación.

d) Establecer el valor índice de la antigüedad de la vivienda: Hasta 3 años, 100 por ciento; entre 4 y 10 años, 75 por ciento; entre 11 y 20 años, el 50 por ciento y las de más de 20 años, el 25 por ciento.

e) Contemplar situaciones socioeconómicas de los adjudicatarios facultando al Instituto a realizar bonificaciones.

f) Contemplar también una compensación por auto reparación de hasta un 10 por ciento.

g) Contempla posibles deducciones por depreciación de hasta un 2 por ciento en viviendas individuales y hasta un 2,5 por ciento directo anual para el caso de propiedad horizontal en las readjudicaciones.

Además estipula en su artículo 13 el cobro judicial de las acreencias, intereses, recargos y multas por incumplimiento que se practicará por vía de apremio, sirviendo de suficiente título a tal efecto el certificado de deuda expedido por el titular del Instituto, en los términos del artículo 523, inciso 7) del Código Procesal Civil y Comercial.

Finalmente, se disuelve la empresa Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, transfiriendo todo el personal que a la fecha cumpla funciones, como así también todo su patrimonio al I.P.P.V..

Para ello este proyecto de ley deroga la ley provincial J número 3.340 y la adecua a la realidad actual.

Esta ley, la 3.340, nació como una herramienta de subsidio a los precios de las viviendas construidas por el I.P.P.V., en el marco de la emergencia económica y social de los años 2000 en nuestra Provincia y en el Estado Nacional.

Obedeció a dar una respuesta abaratando el precio como un camino de acercamiento de una solución a miles de vecinos.

En el año 2010, mediante Resolución número 598, el I.P.P.V. diseñó un mecanismo de amortización basado en una tasa de interés variable.

Abril 26

Peralta

La misma consistía en tomar el 50 por ciento de la tasa Badlar Pública y sumarle un 2 por ciento.

El problema más grave que se generó fue la incertidumbre hacia el futuro, debido a que no existe forma de poder determinar cuál será el costo real de esa vivienda y ,de este modo, lesiona el sentido y el objetivo social del propio organismo.

Anteriormente, mediante la Ley 3.303, se autorizó al Poder Ejecutivo a tomar financiamiento privado para la construcción de un plan de 2.000 viviendas de interés social denominado Plan Habitacional 2.000, siendo también autoridad de aplicación el I.P.P.V., y con posterioridad, en fecha 7 de enero del año 2000, entró en vigencia la Ley 3.340, mediante la cual se facultó al I.P.P.V. a subsidiar los precios en todas aquellas viviendas construidas mediante las distintas operatorias de este organismo, cuyos valores superaran los montos por metro cuadrado previstos en la Ley 3.303 y sus Anexos.

En aquel entonces se estableció en su artículo 2º un precio fijo para el metro cuadrado de 402 pesos, en el caso de viviendas en zona templada y 436 para las zonas frías.

En la actualidad estos montos se encuentran muy por debajo de su valor real, aún en viviendas con años de antigüedad, y se torna absolutamente necesario el dictado de una norma que vincule el precio del metro cuadrado a los valores informados por la Subsecretaría de Vivienda de la Nación.

Hay casos de readjudicaciones llevadas a cabo en que, tomando aquellos parámetros en el caso inclusive de una vivienda urbana, su valor no pasa los 6 ó 7 mil pesos, que es una suma irrisoria, y son situaciones que van en detrimento de las finanzas del I.P.P.V. y, además, promueven ventas ilegales de inmuebles, porque estamos hablando de valores 15 ó 20 veces inferiores a los valores de mercado. Necesitamos entonces actualizar estos valores y tener caminos para llegar a formas de autonomía financiera. Para ello se han determinado políticas claras y permanentes de recupero de las viviendas, y es indispensable para que ello se pueda llevar adelante, tener un plan de amortización transparente y previsible para todos los adjudicatarios.

Es por ello, entonces, que en este plan de amortización se plantean dos aspectos centrales: En primer lugar la aplicación de una tasa de interés fija que en ningún caso puede superar el 12 por ciento anual y, en segundo lugar, una financiación máxima de 360 meses, lo cual ya está normado por la Ley K número 21.

Cabe aclarar que, tanto en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Nación como en otros institutos provinciales, se utiliza para sus planes de amortización una tasa fija del 6 por ciento anual, y esta misma tesitura es la que está adoptándose en nuestro Instituto, más allá de que se plantee como tope el 12 por ciento anual.

También, desde el punto de vista social, este proyecto contempla expresamente en sus artículos 8º y 9º establecer hasta un 10 por ciento de quita del valor de la vivienda cuando se esté frente a situaciones sociales que lo ameriten.

También se establece en este proyecto de ley un plan de depreciación del precio de las viviendas, como mencionaba, entre un 2 y 2,5 por ciento anual.

Se trata, entonces, de conjugar el interés social y el interés del fortalecimiento de un organismo que tiene que lograr un autofinanciamiento con la función social que cumple el organismo y la necesidad de contemplar la necesidad de la vivienda como un derecho humano elemental.

Era imposible sostener una política de recupero con una tasa de interés variable como la que teníamos, por eso hoy le estamos facilitando a los adjudicatarios un mecanismo transparente por el cual él puede saber cuánto terminará abonando por su hogar.

Otro aspecto es la disolución de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, creada por Ley K número 2.548 cuyos objetivos, declarados en su artículo 5º, tendían a promover edificación, ampliación, mejora de la vivienda, proveer préstamos individuales de materiales, aportar orientación técnica a los prestatarios, impulsar aprovechamientos de recursos regionales para la construcción, otorgar préstamos de materiales para la construcción de obras de infraestructura y toda obra que ayudara a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos. Se establecía claramente que el 90 por ciento de la cartera de préstamos debería destinarse al cumplimiento de las finalidades establecidas en los incisos antes mencionados. Tantos los fines como los objetivos plasmados en la ley de creación son compartidos por todos nosotros seguramente, porque intentan aportar soluciones al déficit habitacional dando herramientas alternativas a la tradicional construcción de planes de viviendas *llave en mano*.

Es de destacar que la ley establecía, entre sus objetivos, una política pública para el acceso a los materiales para la construcción de manera pronta y oportuna y esta herramienta debía llegar a miles de rionegrinos que no pueden cumplir requisitos para ingresar en el mercado o en el sistema formal de los planes federales. Sin embargo, si efectuamos un breve repaso histórico de la empresa Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado se verifica una caída constante y sostenida de la cantidad de créditos otorgados por la empresa y el recupero del mismo. En el mismo sentido corresponde agregar que, desde el año 2005 a la fecha, el volumen financiero de los créditos ha descendido, se ha incrementado el costo de los materiales para la construcción en un porcentaje imposible de equiparar a los préstamos otorgados lo que conllevó a un grave perjuicio que debió absorber la empresa para no trasladarlo a los usuarios, implicando una pérdida que hizo insostenible la función social de la empresa. La consecuencia con esta falta de recursos deviene en una imposibilidad absoluta de cumplir los propios objetivos establecidos en la ley de creación, así en el 2010 podemos observar que los costos de funcionamiento de la empresa ascendieron a 10.777.695 pesos, absorbiendo dicha suma un 80 por ciento en sueldos, cargas sociales y servicios públicos, pudiendo en el mismo año colocar la suma de sólo 5.193.491 pesos en concepto de préstamos para materiales, lo cual nos grafica que sólo los gastos de funcionamiento duplicaron la cartera crediticia, siendo el balance del

ejercicio de un déficit de 1.884.795 pesos, situación que se agravó notoriamente en el año 2011, que cerró su balance con un déficit de 4.846.256 pesos, un 250 por ciento más alto que el año anterior, igual situación se reflejó en el año 2012.

Es oportuno aclarar que, además, las sumas que la empresa abona en concepto de impuestos nacionales, las que abonó durante el año 2011, superó el millón de pesos y su proyección para el año 2012 ronda los 400 mil pesos. Si esta función crediticia de la empresa fuera absorbida por el Estado a través del IPPV, dejaríamos de pagar estas altísimas sumas en impuestos nacionales.

También debemos decir que, ante la falta de recursos y la imposibilidad fáctica de cumplir con los objetivos que esta ley le impuso a la empresa, hay un informe de gestión que constata gran cantidad de materiales en desuso -muchos de ellos vencidos- que están desparramados en distintos lugares de la Provincia, generando un costo que es absorbido también por el Estado Provincial.

Por otra parte, también debemos reconocer que hoy comparten el mismo espacio físico y funciones los trabajadores y los empleados del IPPV con los de la Empresa Viviendas Rionegrinas, Sociedad del Estado, aunque aún no tienen un marco legal que los proteja. Por todos estos elementos planteados, la empresa que ha ido desarrollando un crecimiento sostenido en su planta de empleados, generalizando y ampliando los costos de funcionamiento sin haber podido cumplir el objetivo, nos ha dejado una gran planta de personal que realmente contrasta con el objetivo y la meta que la empresa que los contrató tenía.

Faltaría analizar -no va a ser motivo de esta reunión- la enumeración de los desvíos que llevaron a estos resultados, el modo en que se utilizó ese recurso público, que no es quizás el motivo central del debate, pero que ha arrojado una situación que hoy debemos remontar desde una condición muy deficitaria. Lo cierto es que no existe ya más razón para seguir sosteniendo una empresa que ha perdido su rumbo y que le genera este costo económico-financiero a la Provincia, y que para poder el IPPV llevar adelante estas funciones, proponemos -y así está planteado en un artículo de la ley- que sea todo el personal y todo el patrimonio de la empresa absorbido por el IPPV.

También queremos insistir que la disolución de la empresa no contradice, en ningún modo, la convicción de que el Estado debe mejorar las condiciones de hábitat de la población y asistirle financieramente para la construcción de una vivienda nueva o el mejoramiento de la vivienda existente.

Abril 26

Brandi

También que debe estar presente aportando infraestructura y equipamiento comunitario, así lo está haciendo el Estado Nacional mediante el programa PROCREAR que ha logrado sostener una continuidad y que va dando respuesta a un segmento de la población que puede acceder a un financiamiento blando. Nuestra Provincia a través del IPPV está participando activamente en la recuperación de tierras aptas para participar en este mecanismo para más rionegrinos, bueno justamente hoy 52.655 familias esperan en el sorteo la posibilidad de ampliar, refaccionar o terminar su vivienda.

Entonces, lo que estamos planteando con esta normativa de modificar la amortización y de fortalecer el recupero es fortalecer a un instituto, a un organismo que se está planteando fuertemente poder llegar al conjunto de los rionegrinos y ofrecer no solamente la administración de los planes federales sino estar presente en soluciones financiadas por el propio organismo.

Me gustaría señalar también algunos elementos que han cambiado en el Instituto a partir de esta gestión; decía al principio acerca de la reorientación que ha tomado el IPPV territorializando las políticas habitacionales a través de los Municipios y Comisiones de Fomento, a los fines de cumplir este propósito de asignar los planes con criterio de equidad territorial y social, el I.P.P.V. realizó un análisis del total de las viviendas entregadas en cada municipio en los últimos 40 años, hizo un balance de la cantidad de viviendas distribuidas en toda la Provincia cuantificando el impacto de la vivienda pública sobre la vivienda total. Con esta perspectiva logró identificar claramente los Municipios más favorecidos, tanto como aquellos que quedaron rezagados, en la distribución de vivienda, se configuró así, racionalmente, el objetivo central de la nueva gestión de construir viviendas en todos los Municipios y Comisiones Fomento de toda la Provincia.

En la actualidad estamos muy cerca de cumplir el objetivo propuesto, hay 2.600 viviendas en ejecución, o recién iniciadas, en prácticamente todos los Municipios, sin distinción de ninguna naturaleza y que, para no hacer tediosa la lectura voy a pedir que se agregue en las actas, señor presidente, pero sí voy a mencionar las localidades de: Bariloche, Pilcaniyeu, Comallo, Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio, Sierra Grande, Viedma, Conesa, Pomona, Lamarque, Beltrán, Choele Choel, Río Colorado, Darwin, Belisle, Chimpay, Chichinales, Villa Regina, Ingeniero Huergo, General Godoy, General Roca, Allen, Cipolletti, Cinco Saltos, Cordero, Campo Grande, Sargento Vidal, Catriel y sumamos hoy la gestión que anuncia el periódico local por 1.900 nuevas viviendas que se están gestionando para Río Negro.

Abril 26
Sierra

También el Instituto está trabajando con las Comisiones de Fomento, ya se han realizado las primeras jornadas de trabajo con todos los comisionados de la Provincia, con la finalidad de transparentar los mecanismos y la información para poder proyectar viviendas en cada uno de ellos. Ya hay muchas comisiones que han ingresado proyectos y también hay comisiones que tienen viviendas ya construidas por el I.P.P.V. También el I.P.P.V. está regularizando la vivienda rural, ya la situación dominial de 50 pobladores ubicados en zonas rurales han podido acceder a la titularidad de los dominios.

También el Programa "*Habitar Río Negro*" que está orientado, como decía, a hogares socialmente vulnerables, está desarrollando construcciones con grupos pequeños, grupos de 15, 20, 10 viviendas y va a seguir creciendo en la Provincia.

Hay que reconocer que la actual gestión se encontró al llegar con un organismo desmovilizado, deslegitimado, sin estrategias claras de recupero ni control habitacional. También debió encontrar una manera de normalizar la legislación, como hoy lo estamos haciendo, para poder tener políticas proactivas y desarrollar políticas de recupero que tiendan al autofinanciamiento.

El área social del I.P.P.V. estaba desmovilizada también en cuanto a su rol de adjudicación, control habitacional y se han comenzado acciones muy importantes en toda la Provincia, se han desarrollado operativos de control habitacional, algunos en forma masiva en diferentes localidades, hubo cuatro operativos masivos, San Antonio, Roca, Viedma y El Bolsón, visitando 1.200 viviendas y siguen haciéndose controles para poder regularizar la condición en que muchas de ellas están.

Se ha avanzado fuertemente también en la política de recupero, se podría señalar que durante el 2012 se ha recuperado un 26 por ciento más que respecto al año anterior, 2011, y que este primer trimestre de 2013 sostiene la tendencia; que también se han aumentado las cancelaciones de viviendas en un 65 por ciento como pagos a cuenta. Y la aprobación de este proyecto permitiría seguir mejorando los niveles de recupero, como así también dar un marco de protección para aquellos que por su situación socioeconómica se ven imposibilitados en cumplir con el total de las cuotas.

Se ha puesto en marcha el Programa "*Soy Dueño*", es un programa para regularizar dominialmente 46 barrios construidos por el I.P.P.V., para poder otorgar las correspondientes escrituras a los vecinos y también un Programa de Saneamiento de Cuentas, ya que se han detectado unas 700 cuentas históricas que, por diferentes inconvenientes, nunca se han regularizado. Mediante operativos domiciliarios se le ofrece al adjudicatario la oportunidad de cancelar y regularizar su vivienda con el fin de poder escriturar.

Abril 26
Senra

La importancia de este proyecto de ley radica en que por primera vez, mediante una ley, se crea un plan de amortización, lo cual le va a dar legitimidad a la hora de definir el precio de la vivienda. La creación del mecanismo claro y transparente para la actualización del precio de las viviendas readjudicadas y también se modifica el paradigma de acción frente al adjudicatario moroso. Anteriormente se proponía la desadjudicación y el posterior desalojo, ahora se plantea la modernización de la política de cobro de cuotas sin dejar a ningún adjudicatario en situación de calle. Como Estado pasamos de comunicar un “para el que no paga viene la desadjudicación y el desalojo”, a un “para el que no puede pagar, cuotas sociales”, “para el que no quiere pagar, cobro judicial”.

Finalmente, señor presidente, quiero agradecer y resaltar el trabajo en la comisión de todos los bloques, pero especialmente el de los asesores que se han involucrado hasta la redacción final de un texto que contemplara los necesarios consensos y, también, y muy especialmente, al licenciado Luis Bardeggia, interventor del IPPV, ex legislador, que con su equipo de gobierno y su participación permanente ha permitido encontrar los atajos, el esclarecimiento y las soluciones para llegar a una redacción de una ley que nos abarca a todos.

Por eso, presidente, quisiera, como miembro informante de nuestro bloque, pedir a esta Cámara la unanimidad en el apoyo a este proyecto de ley que vamos a votar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Silvia Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero también en nombre del bloque saludar al ex legislador Luis Bardeggia, actual interventor del IPPV y a su equipo.

Hoy, en algún debate anterior, resaltaba la predisposición de Luis y de su equipo para discutir, en Asuntos Económicos, la miembro informante que generó el espacio adecuado y la posibilidad hoy que tiene el bloque en función de esos consensos y fundamentalmente el esclarecimiento de algunas cuestiones, con un proyecto que consideramos superador, superador de la instancia anterior, superador de la instancia con la que finalizamos nuestro gobierno y también un proyecto que es superador del proyecto que entró del Poder Ejecutivo el año pasado, en función de la predisposición del equipo del I.P.P.V. en discutir y en tomar algunas propuestas de modificación.

Nosotros vamos a acompañar en general y no vamos a acompañar en particular solamente el artículo 16 y el artículo 17, sí el 18, 19 y los demás artículos. El artículo 16 es el que autoriza la disolución de la Empresa Viviendas Rionegrinas. La miembro informante detalló largamente las cuestiones de este proyecto, nosotros estamos de acuerdo con la derogación de la Ley 3.340, creemos que era una ley para su época, que además en algunos aspectos era confusa, se dijo que generaba incertidumbre, tiene que ver con el 2000, tiene que ver con la convertibilidad y con la salida de la convertibilidad y como en otras situaciones que han tenido más instalación mediática y que han merecido también comisiones especiales de la Legislatura en su momento, me refiero a los perjudicatarios del Banco Hipotecario Nacional;

Abril 26
Le-Feuvre

en esta ocasión estamos superando esa cuestión de lo que no se hizo con los perjudicatarios, y hoy todavía nos encontramos en distintas localidades y en muchas reuniones planteos de los perjudicatarios del Banco Hipotecario.

En realidad hablamos de un Sistema Francés, con una tasa de hasta el 12 por ciento, y es bueno que en el Diario de Sesiones se exprese claramente el compromiso de las actuales autoridades de que la tasa va a ser del 6 por ciento y que, salvo cuestiones macro económicas fuertes y difíciles, se va a mantener durante la gestión en el 6 por ciento. Esa es una de las cuestiones que queríamos rescatar.

La otra tiene que ver con –se nombró acá- la Resolución 598/10, esta es la de la tasa variable y, coincidiendo con la miembro informante, también en este aspecto hubo muchos planteos.

El tercer aspecto es el que tiene que ver con el precio de la vivienda, que estamos, en este caso, asimilándolo al que periódicamente fija la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

Dos cuestiones entonces, por un lado se establece un sistema nuevo de amortización adecuado a los tiempos que, reitero, es superior de la actual ley. En segundo término, se busca revertir el cuadro de financiamiento del I.P.P.V. y fundamentalmente hay una política decidida de mayor esfuerzo de recupero de créditos, que lo vemos con buenos ojos, nos parece que está bien que así sea, deseamos en esto éxito a la actual gestión y, bueno, si es necesario tenemos el compromiso y lo sabemos, y lo discutiremos y aquellas necesidades sociales van a ser atendidas.

Por lo demás, decirle que es sano lo que ocurrió en el proceso de construcción de esta ley, que nosotros también cambiamos una opinión que, cuando fue Luis a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo por primera vez, era equivocada, porque tuvimos la sensación de que había una actualización, que iba a haber un nivel de presión sobre los adjudicatarios que aunque tuviera la intención de equilibrar cuentas no iba a ser bueno, esto no es así se nos han ido las dudas y por eso, reitero, el bloque va a votar –finalizo con esto-, en general por la afirmativa y en particular no vamos a acompañar, señor presidente, el artículo 16, que es el que autoriza la disolución de la Empresa Viviendas Rionegrinas y el artículo 17, que es el que transfiere la totalidad del patrimonio, el artículo 18, que es el del personal, sí lo vamos a acompañar como el resto de los artículos en la votación en particular. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Simplemente para, en principio, saludar a todo el equipo que conduce el legislador mandato cumplido Luis Bardeggia y a los funcionarios que hoy están presentes. Luis Bardeggia un gran legislador de esta Provincia, quería decirlo, y anunciar que voy a votar en el mismo sentido que lo manifestó recién el legislador Bautista Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer la participación que nos dio, tanto Luis como su equipo de colaboradores, de mejorar este proyecto; se ha puesto de manifiesto la voluntad de venir a la Legislatura, se estuvo trabajando en el propio I.P.P.V., así que adelanto que vamos a acompañar muy fuertemente esto porque creemos y estamos convencidos que están en el camino correcto.

Creo que a través de lo expresado en la ley, lo que ha hecho el Instituto, a través de sus funcionarios, es clarificar el estado del I.P.P.V. y tomar medidas para mejorarlo, medidas que nosotros compartimos totalmente, que significan hacer fuerte a ese organismo y estabilizarlo económicamente y hacerlo fuerte también con recursos que seguramente le van a dar solución a muchos rionegrinos.

Pensando en el futuro, eso es lo que uno ve reflejado en el proyecto de ley, uno ve reflejado que hay una firme decisión de que no solamente están pensando en el presente, que no solamente se hicieron cargo de lo atrasado sino que piensan en el presente pero fundamentalmente están pensando, señor presidente, en el futuro de los rionegrinos.

Quiero rescatar el trabajo que ha hecho el Instituto con los distintos municipios, con los sindicatos, las asociaciones no gubernamentales, creo que ese diálogo continuo, que tanto le hace falta a Río Negro, se ve reflejado satisfactoriamente en esta relación y en este ente que es el I.P.P.V. de la Provincia de Río Negro.

Quiero también rescatar el trabajo mancomunado, aceitado, el diálogo, el esfuerzo que hace este Instituto con el Gobierno Nacional. Hace muy poquitos días estuvimos en Cinco Saltos con el señor Gobernador y con el presidente, con Luis Bardeggia, haciendo anuncios importantes y que lo han hecho en otra región, y ahí el propio Gobernador anunciaba que habían para el año que viene más de 1.500 viviendas que van a traer de alguna manera solución habitacional a los rionegrinos.

Y también esta ley refleja que era necesario de alguna manera hacer hincapié en el cobro, en la responsabilidad que tiene que tener aquel adjudicatario con el Estado, pagando en término el valor justo que tiene que tener una vivienda.

Era hora de que viniera gente preparada, formada y con decisión política e institucional de querer llevar a cabo políticas que generen recursos también, porque esos recursos son para los rionegrinos.

También quiero decir que el gobierno Nacional, a través de su organismo, tiene otras viviendas que manejan los municipios, que tiene convenios directamente con los municipios, que vienen como subsidios a los municipios y que el municipio, el intendente, tiene la posibilidad de crear un fondo a través del cobro correspondiente de dichas viviendas para hacer más viviendas. Estas son políticas del gobierno Nacional, y me alegra mucho también que el Gobierno en la Provincia esté trabajando fuertemente en este aspecto.

Con respecto al tema de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, creo que es similar, creo que se ha tomado un estado de situación de parte de los funcionarios, la legisladora Silvia Horne lo clarificó muy bien en los fundamentos y me parece que esta decisión es acertada.

Por último, quiero decir que Perón decía que la política era un instrumento que tenían los propios políticos para cambiar la realidad y mejorar la vida de la gente. Sinceramente, señor presidente, creo que en este ente se está cumpliendo con lo que decía el General Perón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Rivero.

Se va a votar en general el **expediente 751/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.
En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

-Al enunciarse el artículo 16, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración el artículo 16.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 17.

-Al enunciarse el artículo 18, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración el artículo 18.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 19.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El artículo 20 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la bancada oficialista)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.799, que prohíbe la utilización de equipos de emisión de rayos ultravioletas destinados al bronceado, camas solares o similares, a personas menores de edad. Crea en el ámbito del Ministerio de Salud el Registro Provincial de Prestadores que cuenten con esos equipos. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Abril 26
Peralta

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Muchas gracias, señor presidente.

El presente proyecto, como se ha leído recién por secretaría, tiene por objetivo adherir a una ley nacional, la 26.799, sancionada recientemente, precisamente a fines del año 2012, por la cual se prohíbe la utilización de equipos de emisión de rayos ultravioleta, denominados comúnmente camas solares o de tipo similar, a menores de edad.

Esto, en principio, desde el punto de vista legislativo podríamos haber impulsado un proyecto propio en la Provincia o éste de adhesión a una ley nacional. En ambos casos el objetivo habría sido cumplido, sería del mismo tenor, ya que hay varias provincias de nuestro país que en lugar de adherir han elaborado su propio proyecto, que es del mismo tenor y con el articulado similar al de la ley nacional, por lo tanto, desde el punto de vista de la presentación del proyecto, nos pareció más conveniente la adhesión a una ley de carácter nacional que así también invita a que se adhieran las Provincias...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. VICIDOMINI - ...En lo atinente estrictamente a la motivación, el proyecto se basa precisamente y se fundamenta en los daños que a la salud le ocasiona este tipo de rayos ultravioleta a través de los sistemas artificiales de bronceado, que en principio surgieron en el año '70, sin demasiado control ni demasiada idea de lo que iba a suceder. A partir de los '90 toman un auge terrible y tampoco hay ningún tipo de prevención desde los organismos de salud, recién en la década del 2000 se empieza a tomar conciencia de lo peligroso de estos rayos y empiezan, países como Francia y Brasil, a legislar con la limitación a menores de edad, o sea la prohibición del uso a menores de edad.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud recién en el 2009 los consideran de tipo cancerígeno a estos rayos ultravioleta; hasta ese entonces no habían sido considerados con esta gravedad, y sobre todo manifestando que cuanto más joven sea quien recibe estos rayos ultravioleta, mayor es la posibilidad de la incidencia del melanoma del cáncer de piel.

Esta exposición permanente a los rayos ultravioleta genera una acumulación y va formando con el transcurso de los años una grave degradación de la piel, también ocasiona daño a los ojos, trastornos de tipo inmunológico, en fin, cada día se van incorporando nuevos descubrimientos en cuanto a los daños que realiza, es más, hay algunos que aseveran que el impacto de los rayos ultravioleta de los sistemas de camas solares, es hasta 20 veces más intenso que el que provoca la luz solar. Por lo tanto, aquello que consideramos desde un punto de vista del bronceado aparentemente saludable, se convierte en un factor dañino para la salud. De allí que se haya pedido desde la Organización Mundial de la Salud, desde la Asociación Argentina de Dermatología y desde otros organismos que velan por la salud, que los Estados intervengan a través de algún tipo de regulación.

En nuestro país, empezaron algunas provincias y tienen este tipo de regulación: Mendoza, Santiago del Estero, Jujuy, Salta, entre otras, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y últimamente la Nación ha dictado la ley.

Cabe consignar que a nivel internacional, ya también tienen este tipo de regulación: España, Portugal, Alemania, Austria, Bélgica, Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia, y Brasil ha llegado a su prohibición absoluta.

Por eso, la iniciativa que se presenta en esta ocasión es la de adhesión a esta ley como para empezar a intervenir en un control activo, de modo tal de preservar a aquellos que son más jóvenes. Por eso la iniciativa ¿qué contempla?, la prohibición del uso a estos menores; la identificación mediante cartelería dentro de los establecimientos de esta circunstancia; también la advertencia e información sobre los riesgos que sobre la salud implica el uso de estos sistemas; además incorporamos a nivel provincial la creación de un registro, y nos apartamos de la norma nacional en cuanto a la determinación de las sanciones, dejando reservada la reglamentación a través del Ministerio de Salud de la Provincia.

Consideramos que es un comienzo para intervenir en el tema y empezar a cuidar la salud de los rionegrinos, que por ahí no tienen la suficiente información y están sometiendo a menores de edad, a jóvenes, que no tienen la suficiente defensa de este tipo de elementos dañinos.

Solicito a los señores legisladores que acompañen la iniciativa y le agradezco a la señora presidenta el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.
SRA. URÍA - Gracias, señora presidenta.

En principio la legisladora preopinante y autora del proyecto se ha explayado suficientemente con lo cual no hay mucho más que agregar desde la fundamentación técnica. Sí debo destacar que en el trabajo en comisiones, también de parte de la autora del proyecto, se aceptó la propuesta que hicimos desde nuestro bloque de puntualizar que la Autoridad de Aplicación en la Provincia sea el Ministerio de Salud y que sea éste quien determine las multas que correspondan a aquellos que no cumplan con la presente ley.

Quisiera destacar también, esto es una cuestión inherente a la salud, el significado que tiene y la importancia que tiene la prohibición en el territorio de la Provincia del uso de camas solares y de lámparas, porque todos sabemos, porque se hacen múltiples campañas, generalmente llegada la época estival, de lo dañino de los rayos ultravioletas provenientes del sol, los rayos ultravioletas artificiales, UVA, que son los que se utilizan en estas lámparas y camas solares para provocar un bronceado artificial, tienen la característica, y por eso se diferencian de los rayos solares, tienen la característica de poseer estos equipos un filtro que permite que el rayo ultravioleta sea mucho más tolerable para la persona que se somete a este tipo de tratamiento o de bronceado artificial, al ser más tolerable se lo utiliza mayor tiempo y esta mayor exposición a estos rayos es lo que hace que, con su efecto acumulativo, tengan mayor daño que los rayos ultravioletas provenientes del sol. Por otro lado, también lo dijo la legisladora preopinante, cuanto antes se empiecen a usar, mayor riesgo de producir enfermedades cancerígenas, de producir enfermedades relacionadas con el cáncer, como el melanoma, uno de los tumores de piel más agresivo que hay, y es por eso que en muchas provincias, en otras provincias y en algunos países del mundo, esta prohibición de este método llega hasta los menores de 30 años inclusive, es más, Ciudad Autónoma ha puesto como límite los 21 años, esto significa, como bien lo dijo la legisladora, que tenemos que seguir trabajando en el tema porque cuando se sabe de un riesgo para la salud esto pasa a ser un problema de la Salud Pública y cuando la Salud Pública determina, a través de sus organismos científicos, que un riesgo puede ser prevenido, con más razón para seguir trabajando y profundizando en el tema, de manera tal que esto es un inicio, es verdad, acompañamos esta iniciativa, creemos también importante seguir trabajando en el tema y también creemos que habría que plantear entre primera y segunda vuelta algo que no se trató en comisiones pero cuando se lee el tema y cuando se lo analiza más detenidamente uno piensa que la intervención del Ministerio de Salud, además de ser el organismo de aplicación, también debiera intervenir en la fiscalización y en la habilitación fundamentalmente de estos centros porque hasta aquí estos centros son habilitados sólo comercialmente por cada municipio, de manera de que si esto fuera posible nuestro bloque propone que entre primera y segunda vuelta también se considere este punto relacionado con la habilitación de los locales que se dedican a

brindar este servicio de bronceado artificial y que, como hemos leído y hemos determinado, hemos escuchado reiteradamente y estudios lo avalan, ya está fuertemente en evidencia científica que son productores de cáncer de piel y también productores de cáncer o melanoma ocular.

Una vez más, apoyamos la iniciativa desde nuestro bloque. Gracias, señora presidenta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora legisladora Tania Lastra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 32/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.801 que tiene por objeto el fomento de la actividad musical en general y la nacional en particular y crea el Instituto Nacional de la Música. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

Perdón, legislador Vargas, vuelva. Solicito a los legisladores por favor que ingresen a la Cámara si no, no podemos seguir con la sesión, lo siento legislador. En cuanto ingrese un legislador puede salir otro. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le pido a los legisladores que tengan paciencia, queda poquito, media hora y terminamos. De hecho tenemos que trabajar.

En consideración en general el **expediente número 39/13, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de autoría del compañero legislador Pedro Pesatti, que propone adherir a la Ley Nacional 26.801, que fue sancionada el 28 de noviembre del año 2012, aprobada por unanimidad, mediante la cual se crea la denominada ley de la música y se crea un Instituto Nacional para promocionar la actividad artística y alentar la difusión de la música nacional en los medios de comunicación. Es un proyecto interesante, puesto que se pretende desde nuestra Provincia también generar este aliento, esta difusión, esta promoción de la música nacional, entendiendo que la ley nacional mencionada, crea además un fondo de financiamiento, con recursos estatales y privados, por medio del cual se tiende a proteger la música, a promoverla, a fomentar también la formación y perfeccionamiento de los músicos, y que puede ser -sin duda- de beneficio para promover esta acción en nuestra Provincia.

Esta ley fue una demanda de nuestros artistas nacionales durante aproximadamente seis años, que hoy pueden contar con este instrumento legal que habilita la creación del Instituto y que además incorpora en su articulado, por ejemplo, que en todos los espectáculos en donde participen artistas internacionales, obligatoriamente tiene que permitirse la participación de artistas nacionales, en este caso con lo que se denomina como teloneros del evento.

Abril 26
Brandi

Entendemos entonces que por ser en este caso una adhesión a una ley nacional cuyo texto tiene un solo artículo que explicita esta adhesión en todos los términos a la ley 26.801, y como decía, y para ser lo más concreta posible, es de interés para nuestra Provincia, para nuestros artistas músicos provinciales y también ha sido una solicitud de ellos, que favorezcamos en nuestro territorio estas iniciativas de apoyo a la música nacional, por lo cual solicito la aprobación de la Cámara a la adhesión al proyecto de referencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 53/13, proyecto de ley**: Declara el mes de mayo de cada año como mes de la concientización sobre el lavado de manos para la prevención de enfermedades en los establecimientos sanitarios de la Provincia de Río Negro. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Tenía pensado una alocución un poco más colorida con la intención de ilustrar esta propuesta, pero la verdad que la noticia de esta mañana nos ha conmovido tanto que prefiero dejar el humor de lado y si usted me permite leer los fundamentos ya que el articulado ha sido leído.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Adelante, señora legisladora.

SRA. AGOSTINO – El lavado de manos es una medida de eficacia comprobada para la disminución de las infecciones asociadas al cuidado de la salud. A nivel mundial su cumplimiento es muy bajo en las instituciones de salud tanto públicas como privadas, razón por la cual asociaciones y organizaciones de todo el mundo se encuentran trabajando para lograr en forma eficaz la promoción de la práctica del lavado de manos.

Ante esta preocupación, la Organización Mundial de la Salud ha fortalecido desde hace algunos años la iniciativa “*Salve vidas: Lávese las manos*” que fuera lanzado por el programa de la seguridad del paciente como parte del primer reto del programa “*Una atención limpia, es una atención más segura*”.

Abril 26
Sierra

La Organización Mundial de la Salud declaró cada 5 de mayo como el Día Mundial del Lavado de Manos, con el propósito de establecer una jornada mundial dedicada a esta campaña, con motivo de llamar la atención acerca de las mejoras en la práctica de higiene de manos.

Una higiene de manos apropiada, es uno de los métodos más simples y eficaces para disminuir las infecciones asociadas a la atención sanitaria y la campaña “*Salve vidas: Lávese las manos*” busca incitar al personal sanitario a realizar mejoras en sus prácticas de higiene de manos, ya que lo que se busca concientizar es llevar a la práctica la higiene de manos en el momento oportuno y en el lugar donde los cuidados se llevan a cabo.

Hay momentos que se deben considerar claves en la atención del paciente, como son: Antes de tocar al paciente; antes de realizar cualquier tarea; después del riesgo de exposición a líquidos corporales; después de tocar al paciente; después del contacto con el entorno del paciente.

En nuestra Provincia, desde el Ministerio de Salud desde hace décadas se viene realizando capacitación y jornadas de concientización sobre el tema.

En el año 2006 se comienza a trabajar en el Programa Control de Infecciones y en el 2008 se crean las áreas de seguridad e higiene, en ese momento el ministerio estaba a cargo de la ministra Uría, comenzando por los hospitales complejidad 6, siendo la primera Provincia del país en avanzar en este sentido. Si bien el programa es amplísimo, de hecho que el punto básico de inicio del programa es justamente la concientización sobre la importancia del lavado de manos, incluyendo en la capacitación a todo el personal hospitalario y no sólo a aquellos que se encuentran en contacto con el paciente.

El programa ha dado sus frutos ya que nuestra Provincia presenta en el subsector público una disminución importante en los índices de infecciones intrahospitalarias.

Reitero, el lavado de manos es una gran preocupación de la Organización Mundial de la Salud, por lo que es importante darle el marco jurídico correspondiente, reforzando acciones y fortaleciendo los programas que conllevan ese objetivo, razón por la que consideramos que establecer un día y un mes para esta temática ayudará a completar las acciones que se vienen realizando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Quedan dos expedientes, el 89/13 y el 174/13, luego voy a pedir un apartamiento del Reglamento Interno, va a ser muy cortito así que les voy a solicitar a los señores legisladores que no se levanten de sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde tratar el **expediente número 89/13, proyecto de ley**: Crea el Instituto Provincial de Historia Rionegrina "Don Mario José Franco". Autores: Pedro Oscar PESATTI; María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Voy a tratar de sintetizar.

Este es un proyecto de ley que hemos trabajado con el legislador Pedro Pesatti, se relaciona con la necesidad de reivindicar la historia de la Provincia de Río Negro, fomentar a nuestros escritores, reconocer nuestras raíces más profundas como Provincia, como Región Patagónica. El instituto tiene varias funciones que el proyecto de ley expresa y lleva el nombre, para nosotros muy significativo, de don Mario José Franco, justamente por ser un ex Gobernador elegido por el pueblo, de la democracia, que además le daba una singular importancia a la recuperación de nuestra historia, sobre todo, la historia contemporánea.

Había preparado para leer un párrafo de sus libros, pero no lo voy a hacer, donde él hablaba sobre las distintas leyendas, una de ellas la leyenda del Maruchito, y de tantas otras que con algo tan simple hablaba de la necesidad de recuperar nuestra identidad como pueblo, inclusive cuando nuestro pueblo se expresa o cree en estas leyendas a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

Desde ya quiero reivindicar a todos los escritores de la Provincia de Río Negro, voy a hacer mención a solamente uno, al ex diputado nacional Fermín Oreja que también ha escrito sobre la historia de Río Negro, y valorar este proyecto porque significa una verdadera política pública que hace a formalizar y a fomentar el reconocimiento de nuestra identidad como pueblo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero agradecer la presencia en este recinto del compañero Jorge Bustos, director del Museo Regional Emma Nozzi, una de las instituciones más emblemáticas de la Comarca, un investigador de la historia también de nuestra Provincia, docente de la Universidad Nacional del Comahue, gran amigo y que también colaboró en la formulación de este proyecto, junto con otros historiadores, como el profesor Bovcon, que tuvieron propuestas que nosotros receptamos para mejorar el texto del proyecto de ley.

Bien lo decía recién la legisladora Magdalena Odarda, lo que estamos propiciando con este instituto tiene que ver con la búsqueda de institucionalizar un ámbito, un espacio donde los rionegrinos podamos conocer nuestro pasado, sistematizarlo, indagarlo, interpelarlo, investigar en torno a él pero, por sobre todas las cosas, usted sabe que el instituto va a tener una dependencia del Ministerio de Educación de la Provincia, seguramente su primera misión será producir materiales para nuestra escuela pública, en una Provincia donde, desde luego, existen investigadores que a través de las instituciones universitarias, sobre todo la Universidad Nacional del Comahue, vienen trabajando hace mucho tiempo en relación a la historia de la Provincia,

Abril 26
Le-Feuvre

pero que nosotros necesitamos tener en el propio ámbito de la Provincia de Río Negro, de nuestro propio Estado, un lugar desde donde se construya ese relato oficial sobre el que luego otros investigadores puedan interpelar desde otros ámbitos ese relato oficial que hoy no tenemos.

Decía que para nosotros es importante que en una primera etapa el instituto dependa del Ministerio de Educación por lo que puede significar esa relación entre el Instituto de la Historia y la escuela pública. También porque tuvimos oportunidad de hablar con el Ministro de Educación de la Nación, el profesor Sileoni, y nos manifestó no solamente el apoyo para esta iniciativa sino por la posibilidad también de que podamos obtener financiamiento para la organización del instituto y su funcionamiento a posteriori.

Pensamos también que en el instituto tiene que estar radicado y depender de él, el Archivo Histórico de la Provincia, que hoy presenta muchísimas dificultades, desde el punto de vista de su mantenimiento, de su conservación, de su administración y gestión, también la biblioteca provincial y otros materiales que hacen al patrimonio de la Provincia que están, en general, desorganizados y en muchos casos prácticamente y literalmente abandonados.

¿Para qué puede servir un Instituto Provincial de Historia Rionegrina? no solamente sirve para ver qué pasó antes, porque sería una fusión casi *billikenezca* crear un instituto de historia para ver qué pasó tal día o tal otro. Creemos que un instituto de estas características tiene que servir, sobre todo, para encontrar aquellas claves que nos permitan ir reconociendo cuáles son los cursos, los distintos caminos que explican por qué estamos como estamos, por qué fracasamos cuando fracasamos o por qué obtuvimos el triunfo o el éxito cuando lo obtuvimos. No es simplemente para obtener experiencias y obtener enseñanzas sino sobre todo para que nos permita conocernos un poco mejor, para que a partir de ese propio conocimiento que podemos ir obteniendo de aquellas cosas que hemos hecho, de las buenas y de las malas, podamos ir mejorando el funcionamiento de nuestra comunidad de cara a su inmediato presente, pero también a su futuro.

Un instituto también sirve para que aquellos que hoy están callados hablen. Porque ustedes saben, y la vez pasada hablábamos de esto con un integrante del Instituto Revisionista Dorrego, y decía que el instituto sirvió para que por ejemplo Romero, el hijo del famoso historiador Romero, que durante mucho tiempo, en los últimos años por lo menos, estaba callado la boca, hablara a partir de que se crea el Instituto de Revisionismo Histórico Dorrego, a tal punto tiene que hablar y tiene que decir quien es que comenzó a llamar a las Islas Malvinas Falkland, a reivindicar el plebiscito que hicieron los ingleses en las Islas Malvinas. Es decir, ese Romero que se inscribe en la peor corriente que uno puede pensar de la historia nacional, cuando fue interpelado por una nueva voz que ingresa en el campo de nuestra historia y de nuestro devenir, no tiene más remedio que hablar y decir quien es.

Nosotros también aspiramos a que este Instituto de Historia Provincial Rionegrina sirva para que aquellos que han operado y siguen operando sobre el devenir de la Provincia y que quizás no tienen ninguna necesidad de abrir la boca ahora, tengan la obligación de decir quiénes son, qué piensan, qué quieren, a qué se dedican, qué han hecho, qué pretenden, qué hicieron de la Provincia. No sé si el ejemplo es claro.

Abril 26

Díaz

Cuando no hay voces que se le opongan a los que durante mucho tiempo se especializaron en escribirnos la historia -porque nosotros dejamos que otros la escriban por nosotros-, en cuanto nosotros tomemos la lapicera para empezar a escribir la historia, los que podían ocultar la verdadera intencionalidad de lo que escriben van a tener que decir qué quieren decir cuando dicen lo que dicen.

La historia no sólo la escriben los que la ganan sino los que tienen voluntad de escribirla, sobre todo eso. La historia la escriben los que tienen voluntad de escribirla, en un sentido figurativo. La historia no se hace solamente con el accionar de todos los días sino también la historia se hace con la reflexión que sobre la historia somos capaces de hacer.

Mi pensamiento en este momento es bastante desordenado, lamentablemente acá mi compañero me desordenó lo que pensaba decir de entrada..., pero voy encontrando el hilo de lo que en definitiva me interesaba argumentar, que es esta cuestión.

Río Negro es una Provincia nueva, lo que no significa que no tenga historia y el volumen de su historia no necesariamente, o el volumen de la historia de una comunidad no necesariamente tiene que ver con la cantidad de pasado que tiene sino con la calidad de ese pasado, con las cosas que allí sucedieron.

Así como decía recién, que siempre alguien se dedica a escribir la historia, hay alguien que escribe la historia, nos parece que justamente ahora que cumplimos pronto 30 años de la recuperación democrática, viene bien que institucionalicemos un ámbito que será nacional, popular, aspiro a que sea también revisionista, en un país que lo necesita y en una Provincia que también necesita revisar su pasado. Recién estaba diciendo algo César, que es verdad, en la historia de Río Negro un poco se escribió desde el Este, hay una hegemonía digamos, en la narración de nuestro pasado, donde predomina una mirada más nuestra que por ahí no logró equilibrar quizás con la mirada que tienen los hermanos rionegrinos que son de la cordillera; entonces, esas son las cosas que tal vez tenemos que comenzar a corregir para que también, desde esa mirada del pasado, los rionegrinos nos podamos sentir un poco más rionegrinos que ahora, que podamos sentirnos más hermanos, más unidos en un proyecto común. También de eso se trata cuando hablamos de este Instituto.

Del nombre que hemos elegido, y que fue una propuesta de la legisladora Magdalena Odarda, creo que ya dimos argumentos sobrados hoy cuando hicimos el homenaje a Mario Franco y recién cuando habló Magdalena, de manera que no nos vamos a demorar más sobre ese particular.

Sí, por supuesto pedirle a todos ustedes que son de los distintos lugares de la Provincia, que nos ayuden a llevar adelante esta iniciativa, que no es un problema o que no será solamente un ámbito para los historiadores sino que aspiramos que sea un ámbito para todos los ciudadanos que necesitan, como seres históricos que somos los seres humanos, necesitan muchas veces encontrar aquellas claves que nos permitan explicar por qué estamos como estamos, por qué somos como somos y por qué aspiramos a aquellas cosas que estamos aspirando concretar en el tiempo actual o en el futuro.

Nada más, señor presidente, por supuesto sé que este proyecto va a ser votado por unanimidad, volver a reiterar el agradecimiento al director del Museo Emma Nozzi por lo que esa institución significa, y bueno, seguramente en los próximos meses veremos nacer este Instituto y Dios quiera que, bueno, las instituciones más importantes que tenemos en la Provincia nos acompañen, sobre todo las universidades públicas de Río Negro, del Comahue y otras instituciones, en la búsqueda de construir un espacio que tuvimos hace un tiempo bastante lejano, atrás, cuando funcionaba aquí en la Provincia el Centro de Investigaciones Científicas y había un espacio importante allí para la investigación y la reflexión en torno al pasado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 89/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/13, proyecto de ley**: Se reformula la letra del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Un expediente bastante anhelado por muchos años, de tanta importancia como cuando esta Cámara, en nuestra gestión anterior, votó aquella bandera de la Provincia de Río Negro.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Les pido un segundito a los señores legisladores que no se retiren del recinto porque voy a pedir un Apartamiento del Reglamento para poner a consideración de la Cámara la solicitud de la Legisladora Tania Lastra, quien ha solicitado su reemplazo como miembro suplente del Consejo de la Magistratura, artículo 220 de la Constitución Provincial.

En consideración el Apartamiento del Reglamento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Simplemente solicito a este Cuerpo que se acepte mi renuncia como miembro suplente del Consejo de la Magistratura, artículo 220 de la Constitución Provincial, en virtud de estar comprendida en las causales de excusación y recusación.

Se está llevando a cabo, ustedes saben, el juicio al juez Vila y toda vez que he sido una de las denunciantes del nombrado juez, es que estoy solicitando a este Cuerpo mi reemplazo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Sí, señor presidente, para proponer en reemplazo de la señora legisladora Tania Lastra, la designación como suplente del Consejo de la Magistratura del legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

En consideración de la Cámara la aceptación de la renuncia como miembro suplente del Consejo de la Magistratura, artículo 220 de la Constitución Provincial, de la legisladora Tania Lastra y la designación, en su reemplazo, como miembro suplente, del legislador Jorge Raúl Barragán.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

71/4

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Probabilidad de la próxima sesión el día jueves 16 de mayo, a los efectos de que nos den los quince días para los trámites de segunda vuelta de los proyectos. Gracias, señores legisladores.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 30 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufré
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

